



Resolución Directoral

Puente Piedra, 25 de mayo de 2026.

VISTOS:

El Expediente N.º 00004256, el cual contiene la solicitud de aprobación del "PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN 2026", Correo electrónico N.º 233-05/2026-ETPOP-OPE-HCLLH/MINSA, Informe N.º 011-05/2026-AI-UADI-HCLLH/MINSA, Nota Informativa N.º 056-05/2026-UADI-HCLLH/MINSA, Informe Técnico N.º 046-05/2026-ETPOP-OPE-HCLLH; Nota Informativa N.º 128-05-2026-OPE-HCLLH/MINSA; e Informe Legal N.º 113-05/2026-SEML/DE-HCLLH/MINSA y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 7 de la Constitución Política del Perú reconoce que, todos tienen derecho a la protección de su salud, la del medio familiar y la de la comunidad, así como el deber de contribuir a su promoción y defensa. En concordancia con ello, el artículo 9 dispone que, el Estado determina la política nacional de salud. El Poder Ejecutivo norma y supervisa su aplicación. Es responsable de diseñarla y conducirla en forma plural y descentralizadora para facilitar a todos el acceso equitativo a los servicios de salud;

Que, el artículo I del Título Preliminar de la Ley N.º 26842 - Ley General de Salud considera que, la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo; en concordancia con ello, el artículo II dispone que, la protección de la salud es de interés público, por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla. Del mismo modo, los artículos IV y VI del mismo cuerpo normativo determinan que, la salud pública es responsabilidad primaria del Estado, siendo responsable de promover condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, conforme a lo determinado por el Tribunal Constitucional¹, la salud es un derecho fundamental por su relación inseparable con el derecho a la vida; por ello, el acceso a los servicios de salud deben ser brindados de modo integral, es decir, con prestaciones que supongan la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud, en condiciones adecuadas de calidad, oportunidad, aceptabilidad y accesibilidad física y económica, en tanto elementos esenciales de la atención sanitaria, siendo estos elementos que constituyen el contenido constitucionalmente protegido del derecho a la salud;

Que, mediante Decreto Supremo N.º 006-2026-JUS, se aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual establece en su numeral 61.2 del artículo 61 que toda entidad es

¹ Expediente N.º 00422-2021-PA/TC – Fundamentos 2 y 3

competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia;

Que, por otro lado, el documento denominado "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", aprobado a través de la Resolución Ministerial N.º 826-2021/MINSA, de fecha 5 de julio del 2021, regula las disposiciones relacionadas con las etapas de planificación, formulación o actualización, aprobación, difusión, implementación y evaluación de los documentos normativos, que expide el Ministerio de Salud, en el marco de sus funciones rectoras; entre estos documentos normativos se encuentran los documentos técnicos, que a su vez abarcan a los "Planes" (de diversa naturaleza);

Que, por su parte, el numeral 5.2 de la Directiva Administrativa N.º 375-MINSA/OGPPM-2025 - "Directiva Administrativa para la Formulación, Aprobación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Específicos en el Ministerio de Salud", aprobado a través de la Resolución Ministerial N.º 215-2025/MINSA, de fecha 25 de marzo del 2025 (en adelante, **Directiva de Planes Específicos del MINSA**), define al Plan Específico como, una herramienta de gestión que establece los objetivos que se desea alcanzar, sobre una determinada materia; asimismo, orienta la asignación de recursos para implementar actividades y proyectos específicos para abordar determinados campos (intervenciones sanitarias y administrativas relevantes) programados o de emergencia a ser ejecutadas en un periodo mensual, anual o multianual, de aplicación sectorial o multisectorial;

Que, asimismo, la Directiva de Planes Específicos del MINSA establece los lineamientos metodológicos, pautas y procedimientos para el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Específicos en el Ministerio de Salud, de acuerdo a los instrumentos de gestión sectorial e institucional. Además, establece los mecanismos de coordinación y articulación para la formulación, aprobación, seguimiento y evaluación de los Planes Específicos, alineando los objetivos y actividades de los Planes Específicos, con los objetivos, acciones y actividades de los Planes Estratégicos Institucionales y Operativos del Ministerio de Salud, estableciendo además los procesos de seguimiento y evaluación de los planes específicos aprobados;

Que, por su parte, el numeral 5.3 de la Administrativa N.º 001-HCLLH-2024/OPE - "Directiva Administrativa para la Elaboración de Planes de Trabajo V.02 del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz", aprobado mediante Resolución Directoral N.º 397-12/2024-DE-HCLLH/MINSA, de fecha 20 de diciembre del 2024 (en adelante, **Directiva de Planes de Trabajo del HCLLH**) establece que, los planes de trabajo, son instrumentos de gestión a corto plazo, orientados a operativizar intervenciones sanitarias priorizadas y administrativas de forma específica; estas se formulan y se ejecutan de forma articulada al Plan Estratégico Institucional (en adelante, **PEI**) del Ministerio de Salud (en adelante, **MINSA**) y al Plan Operativo Institucional (en adelante, **POI**) correspondiente al Hospital Carlos Lanfranco La Hoz (en adelante, **HCLLH**), debiendo ser elaborados para un periodo de hasta un año, conforme lo dispone el literal f) del numeral 6.1. Además de ello, el literal j) del numeral 6.1 de la mencionada Directiva precisa que, el plazo máximo de presentación del anteproyecto del Plan de Trabajo, es el último día hábil del mes de enero de cada año;

Que, así también, el numeral 5.5 de la Directiva de Planes de Trabajo del HCLLH señala que, el órgano proponente de los Planes de Trabajo, es el responsable y encargado de su formulación, implementación, seguimiento y evaluación; asimismo, el numeral 5.4 de la mencionada Directiva establece que, la Oficina de Planeamiento Estratégico, a través del Equipo de Trabajo de Planeamiento, brinda asesoramiento en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación respectiva;

Que, en cuanto a la aprobación de los Planes de Trabajo, el numeral 6.2 de la Directiva Administrativa N.º 001-HCLLH-2024/OPE dispone que, el área de asesoría jurídica, con la opinión técnica favorable por la Oficina de Planeamiento Estratégico y la opinión legal, derivara la propuesta del Plan de Trabajo a secretaria de la Dirección Ejecutiva, juntamente con el proyecto de resolución, a fin de que asigne el número de Resolución Directoral, y solicitar los vistos de las unidades orgánicas competentes y posterior firma; asimismo, la Dirección Ejecutiva remitirá la Resolución Directoral y el proyecto de Plan de Trabajo al área del Portal de transparencia para su publicación en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano;

Que, mediante Correo Electrónico N.º 233-05/2026-ETPOP-OPE-HCLLH/MINSA, la Oficina de Planeamiento Estratégico, otorga conformidad para que la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación proceda con la impresión del referido Plan, habiéndose elaborado de acuerdo a la estructura de la Directiva N.º 001-HCLLH-2024/OPE;

Que, mediante Informe N.º 011-05/2026-AI-UADI-HCLLH/MINSA, de fecha 14 de mayo de 2026, el Equipo de Trabajo del Área de Investigación remitió a la Jefa de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación el "Plan de Trabajo Anual del Área de Investigación 2026", para su revisión correspondiente;





HOSPITAL
Carlos Lanfranco La Hoz

N.º 140-05/2026-DE-HCLLH/MINSA



Resolución Directoral

Que, mediante Nota Informativa N.º 056-05/2026-UADI-HCLLH/MINSA, de fecha 15 de mayo de 2026, la Jefa de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación remitió a la Dirección Ejecutiva el "Plan de Trabajo Anual del Área de Investigación 2026", para su revisión y aprobación correspondiente;

Que, mediante Informe Técnico N.º 046-05/2026-ETPOP-OPE-HCLLH, de fecha 21 de mayo de 2026, el Coordinador del Equipo de Planeamiento informó al Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico que, el "Plan de Trabajo Anual del Área de Investigación 2026" se encuentra debidamente alineado con el Plan de Trabajo Anual de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación; precisando, además, que dicho instrumento tiene como finalidad impulsar el desarrollo de la investigación científica y la innovación tecnológica dentro del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, mediante el fortalecimiento de capacidades, la promoción de proyectos institucionales y la articulación entre las diferentes áreas, unidades, oficinas, servicios y departamentos. Asimismo, asegurar que todas las investigaciones se realicen bajo estándares éticos y regulatorios vigentes, garantizando la seguridad y el respeto de los participantes. En mérito a ello, **emite opinión técnica favorable al "Plan de Trabajo Anual del Área de Investigación 2026", resaltando que cumple con la estructura y lineamientos establecidos en la Directiva Administrativa para la Elaboración de Planes de Trabajo.**

Que, de la revisión del "**PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN 2026**", se advierte que este tiene por finalidad impulsar el desarrollo de la investigación científica y la innovación tecnológica dentro del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, mediante el fortalecimiento de capacidades, la promoción de proyectos institucionales y la articulación entre las diferentes áreas, unidades, oficinas, servicios y departamentos. Asimismo, asegurar que todas las investigaciones se realicen bajo estándares éticos y regulatorios vigentes, garantizando la seguridad y el respeto de los participantes. Asimismo, se evidencia que fue elaborado para un periodo de hasta un (1) año, correspondiente al ejercicio 2026; en concordancia con las directivas internas del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, orientadas al fortalecimiento de la gestión por resultados, la mejora continua de los servicios asistenciales y el cumplimiento de los objetivos institucionales, asegurando la continuidad operativa, la eficiencia en la prestación del servicio y el alineamiento con las políticas y normas emitidas por la Autoridad Sanitaria Nacional;

Que, mediante Informe Legal N.º 113-05/2026-SEML/DE-HCLLH/MINSA, de fecha 25 de mayo de 2026, el Área del Servicio Especializado en Materia Legal de la Dirección Ejecutiva opinó que, se debe aprobar el "**PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN 2026**", mediante Resolución Directoral;

Que, tras la revisión efectuada por el Servicio Especializado en Materia Legal de la Dirección Ejecutiva, y contando con el visto bueno de la Oficina de Administración, la Oficina de Planeamiento Estratégico, la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación, así como de la Dirección Ejecutiva del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N.º 006-2026-JUS, que aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, la Directiva Administrativa N.º 001-HCLLH-2024/OPE - "Directiva Administrativa para la Elaboración de Planes de Trabajo V.02 del Hospital Carlos Lanfranco



La Hoz", aprobado mediante Resolución Directoral N.º 397-12/2024-DE-HCLLH/MINSA, de fecha 20 de diciembre del 2024; y en uso de las Facultades y Atribuciones conferidas por la Resolución Ministerial N.º 463-2010/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del "Hospital Carlos Lanfranco La Hoz", y la Resolución Ministerial N.º 161 – 2025/MINSA, de fecha 07 de marzo del 2025, que dispone designar temporalmente al M.C Luis Enrique Ríos Olivos, en el cargo de Director Ejecutivo del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz del Ministerio de Salud.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR el "PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN 2026", el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación realice la implementación, seguimiento, evaluación y/o monitoreo y supervisión del cumplimiento de la ejecución de las actividades del "PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN 2026".

Artículo 3.- ENCARGAR al Responsable del Portal de Transparencia y Acceso a la información Pública, la publicación de la presente resolución en el Portal institucional.

Regístrese y Comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD Hospital Carlos Lanfranco La Hoz
[Signature]
M.C. Luis Enrique Ríos Olivos
CNP 30544 RNE 042119
DIRECTOR EJECUTIVO HCLLH

LERO/frab/jcrg

- C.c.:
- Oficina de Administración.
 - Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación.
 - Oficina de Planeamiento Estratégico.
 - Responsable del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
 - Archivo.



PERU

Ministerio
de Salud

Hospital Carlos
Lanfranco La Hoz



H O S P I T A L
Carlos Lanfranco La Hoz

PLAN DE TRABAJO ANUAL

ÁREA DE

INVESTIGACIÓN

2026



ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN: 3
- II. FINALIDAD 4
- III. OBJETIVOS: 4
 - 3.1. Objetivo General 4
 - 3.2. Objetivo Específico: 4
- IV. AMBITO DE APLICACIÓN: 4
- V. BASE LEGAL 4
- VI. CONTENIDO DEL PLAN 6
 - 6.1. Aspectos Técnicos Conceptuales 6
 - 6.2. Análisis situación actual 10
 - 6.2.1. Antecedentes: 10
 - 6.2.2. Problema 12
 - 6.2.3. Causas del problema 12
 - 6.2.4. Alternativas de solución 13
 - 6.3. Articulación estratégica con los objetivos y acciones del PEI 13
 - 6.4. Identificación de los indicadores por objetivo general y objetivos específicos 14
 - 6.5. Presupuesto: 15
 - 6.7. Acciones de monitoreo, supervisión y evaluación del plan 15
- VII. RESPONSABLES 17
- VIII. ANEXOS 17





I. INTRODUCCIÓN:

La Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación (UADI) depende orgánicamente de la Dirección Ejecutiva del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz y tiene entre sus áreas funcionales al Área de Investigación. Durante el año 2026, la UADI continuará fortaleciendo la articulación entre sus áreas, promoviendo nuevas líneas institucionales de investigación, potenciando la asesoría metodológica y optimizando los procesos administrativos y técnicos que permitan una gestión eficiente de los proyectos de investigación.

Un componente fundamental de este proceso es la labor del Comité Institucional de Ética en Investigación (CIEI), el cual desarrolla sus funciones en el marco de la Resolución Directoral N.º 209-06-2025-DE-HCLLH/MINSA, que aprueba su conformación y funcionamiento. Dicho comité asume la responsabilidad de revisar, evaluar y aprobar los proyectos y/o protocolos de investigación presentados por investigadores de diversas universidades, tanto aquellos que realizan su formación académica dentro del hospital como en otros centros. Durante este proceso, se asegura de que los protocolos cumplan con los procedimientos y formalidades establecidos en el reglamento vigente, respetando los plazos definidos. Asimismo, el Comité supervisa el desarrollo de los protocolos, garantizando que se lleven a cabo conforme a las recomendaciones éticas y legales, protegiendo los derechos, la seguridad y el bienestar de los participantes.

El presente año representa una etapa de fortalecimiento y consolidación del desarrollo de la investigación en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, en un contexto en el que la evidencia científica adquiere un papel cada vez más relevante en la toma de decisiones clínicas y en la gestión de los servicios de salud; en este marco, el Área de Investigación asume el reto de promover estudios pertinentes, fortalecer las competencias investigativas del personal de salud y fomentar una cultura institucional orientada a la innovación, la mejora continua y la generación de conocimiento

Las transformaciones recientes del sistema de salud peruano, junto con los avances en ciencia y tecnología, demandan que las instituciones hospitalarias asuman un rol más activo en la producción científica. En este sentido, resulta fundamental promover la formación investigativa desde las etapas iniciales de los profesionales de la salud y fomentar el desarrollo de proyectos que contribuyan a generar soluciones prácticas, sostenibles y éticamente responsables frente a los principales problemas sanitarios.

En este marco, el equipo del Área de Investigación se encarga de planificar, organizar y supervisar los procedimientos asistenciales y administrativos vinculados al desarrollo de actividades de investigación dentro del hospital. Asimismo, ha considerado pertinente promover y priorizar el desarrollo de investigaciones relacionadas con los factores asociados a la mortalidad neonatal y perinatal en la población hospitalaria, en concordancia con los problemas sanitarios prioritarios vinculados a la salud materna, perinatal y neonatal.

Como sede docente acreditada por CONAREME y CONAPRES, el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz reafirma su compromiso institucional con el impulso de proyectos y/o protocolos de





investigación que contribuyan a mejorar la calidad de la atención, fortalecer las intervenciones en salud y generar evidencia científica útil para la comunidad y el sistema de salud.

Con el fin de consolidar y fortalecer el desarrollo de la investigación en salud, el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz presenta el Plan de Actividades de Investigación 2026, correspondiente al equipo de trabajo de Investigación, el cual establece los lineamientos y pilares fundamentales para impulsar, orientar y consolidar el desarrollo de la investigación en el ámbito institucional.

II. FINALIDAD

Impulsar el desarrollo de la investigación científica y la innovación tecnológica dentro del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, mediante el fortalecimiento de capacidades, la promoción de proyectos institucionales y la articulación entre las diferentes áreas, unidades, oficinas, servicios y departamentos. Asimismo, asegurar que todas las investigaciones se realicen bajo estándares éticos y regulatorios vigentes, garantizando la seguridad y el respeto de los participantes

III. OBJETIVOS:

3.1. Objetivo General

Fortalecer la gestión institucional de la investigación en salud, mediante la adecuada evaluación, revisión y aprobación de los protocolos y/o proyectos de investigación, mediante la promoción del desarrollo de investigaciones en los diferentes departamentos, servicios, oficinas y unidades del hospital, así como la consolidación de la producción científica, en concordancia con las Prioridades Nacionales de Investigación en Salud del Perú y los estándares éticos vigentes.

3.2. Objetivo Específico:

- Garantizar la evaluación, aprobación y emisión del acta de los proyectos y/o protocolos de investigación presentados por los investigadores del hospital.
- Promover el desarrollo de investigación en los departamentos, servicios, oficinas y unidades del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz" relacionados con los problemas sanitarios de la localidad en concordancia con las Prioridades Nacionales de Investigación en Salud del Perú.
- Consolidar la producción científica del hospital mediante la promoción activa de proyectos de alto impacto y la creación de mecanismos de difusión.

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN:

El presente plan será aplicable y cumplimiento en todas las oficinas, departamentos, unidades, servicios y el Comité Institucional de Ética en Investigación del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz".

V. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificatorias.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 30220, Ley Universitaria.





- Ley N° 27157, Ley de Acreditación de Facultades y Escuelas de Medicina, su Reglamento y Normas derivadas.
- Ley N° 27815, Ley del Código de ética de la función pública.
- Ley N° 29414, Ley que establece los Derechos de las Personas Usuarias de los servicios de Salud.
- Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, modificada por la Cuarta Disposición Complementaria Modificada del Decreto Legislativo N°. 1353, Decreto Legislativo que crea la Autoridad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para fortalecer el régimen de protección de Datos Personales y la Regulación de la Gestión de Interés.
- Ley N° 30806, Ley que modifica diversos artículos de la Ley N°28303, Ley del Marco de la Ciencia y Tecnología e Innovación Tecnológica; y de la Ley N°28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC).
- Decreto Supremo N° 021-2017-SA, se aprueba el Reglamento de Ensayos Clínicos.
- En el marco del Decreto Supremo N° 021-2025-SA, se establece el listado de indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios a cumplir durante el año 2026.
- Resolución Ministerial N° 658-2019/MINSA, se aprueban las "Prioridades Nacionales de Investigación en Salud en Perú 2019-2023".
- Resolución Ministerial N° 233-2020-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Consideraciones Éticas para la Investigación en Salud con los Seres Humanos".
- Resolución Ministerial N° 064-2025-MINSA, que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 del Ministerio de Salud.
- Resolución Jefatural N° 099-2011-J-OPE/INS, que aprueba el documento normativo Directiva N°015-INS-OGITT-V.01 "Directiva para la ejecución del Fondo Intangible para Fines de Investigación".
- Resolución Jefatural N° 279-2017-J-OPE/INS que aprueba el Manual de Procedimientos de Ensayos Clínicos del Perú.
- Resolución Ministerial N° 463-2010/MINSA aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz".
- Resolución Directoral N° 514-11/2012-DE-HCLLH/SA, aprueba el Manual de Organización y Funciones (MOF) del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz".
- Resolución Directoral N° 273-08/2024-DE-HCLLH/MINSA, aprueba el Reglamento Interno de los Servidores Civiles del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz".
- Directiva Administrativa N° 001-HCLLH-2024/OPE "Directiva Administrativa para la Elaboración de Planes de Trabajo V.02 del HCLLH", aprobada con Resolución Directoral N° 397-12/2024-DE-HCLLH/MINSA.
- Resolución Directoral N° 028-02/2023-DE-HCLLH/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-HCLLH/OPE-2023, para la elaboración, aprobación, registro y control de documentos normativos institucionales del HCLLH.





- Resolución Directoral N° 371-12/2025-DE-HCLLH/MINSA, aprueba el Plan Operativo Institucional 2026 del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.
- Resolución Directoral N° 066-03/2026-DE-HCLLH/MINSA, aprueban el Plan de Trabajo de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación 2026.
- Resolución Directoral N° 140-05/2024-DE-HCLLH/MINSA, aprueba el Reglamento del Comité Institucional de Ética en Investigación del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz".
- Resolución Directoral N° 209-06/2025-DE-HCLLH/MINSA, aprueba la conformación del Comité Institucional de Ética en Investigación del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz".
- Resolución Directoral N° 305-09/2024-DE-HCLLH/MINSA, aprueba la Conformación de la Mesa Directiva del "Comité Institucional de Ética en Investigación del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz".
- Resolución Directoral N° 321-10/2024-DE-HCLLH/MINSA, aprueban la Directiva Administrativa N° 009-2024-UADI-HCLLH "Directiva Administrativa del Comité Institucional de Ética en Investigación del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz".

VI. CONTENIDO DEL PLAN

6.1. Aspectos Técnicos Conceptuales

Aprobación del protocolo de investigación: Es el proceso de emisión de aprobación por parte de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación, previa evaluación y aprobación del Área Funcional de Investigación (Metodológico) y Comité de Ética en Investigación del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

Asentamiento: Es el proceso por el cual se obtiene la autorización o permiso que otorga en forma documentada el niño o adolescente menor de 18 años, sujeto a investigación, para participar en la investigación. Se solicita el asentimiento de niños que puedan comprender las explicaciones. En general se considera que los niños de 8 años a adolescentes menores de 18 años de edad pueden dar su asentimiento.

Asistencia técnica en investigación: Es la interacción constante que se realiza entre el investigador y el personal de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación – Área Funcional de Investigación, con la finalidad de garantizar la aprobación, ejecución, seguimiento y difusión de la investigación.

Buenas prácticas clínicas: Es el estándar para el diseño, conducción, realización, monitoreo, auditoría, registro, análisis y reporte de ensayos clínicos que proporcionan una garantía de que los datos y resultados reportados son creíbles y fiables y que están protegidos los derechos, integridad y confidencialidad de los sujetos en investigación de manera coherente con los principios originarios en la Declaración de Helsinki.

Cancelación del ensayo clínico: Es la interrupción definitiva de todas las actividades de un ensayo clínico en todos los centros de investigación, por razones justificadas. Este procedimiento se da a solicitud del patrocinador o como sanción aplicada por la OGITT del INS.

Cancelación de proyecto de investigación: Cierre definitivo de un proyecto de investigación institucional o colaborativo, posterior a su aprobación o financiamiento, cuando se determina que





existen causas que hacen inviable continuar con su desarrollo y deberá formalizarse con una carta de cancelación posterior.

Cegamiento: Procedimiento en el cual una o más partes del estudio desconocen las asignaciones al tratamiento. Generalmente, el cegamiento simple se refiere a que los sujetos en investigación desconocen la asignación; el cegamiento doble se refiere a que los sujetos en investigación e investigadores desconocen la asignación al tratamiento; y, el cegamiento triple se refiere a que los sujetos en investigación, los investigadores y el que analiza los resultados desconocen la asignación al tratamiento.

Centros de investigación: El centro de investigación es responsable de la calidad ética de la investigación realizada por su personal en el establecimiento de salud.

Comité institucional de ética en investigación: Se denomina Comité Institucional e Ética en Investigación (CIEI) a la instancia sin fines de lucro de una institución de investigación, instituto público e investigación o universidad peruana, constituida por profesionales de diversas disciplinas y miembros de la comunidad con disposición de participar, encargado de velar por la protección de los derechos, seguridad y bienestar de los sujetos de investigación a través, de la revisión y aprobación/opinión favorable el protocolo del estudio.

CONCYTEC: Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, es el órgano rector del SINACYT, encargado de dirigir, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones de Estado en todo el país en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica; orienta las acciones del sector privado; y ejecuta acciones de soporte que impulsen el desarrollo científico y tecnológico del país. As una entidad adscrita a Presidencia del Consejo de ministros.

Confidencialidad: Obligación de mantener, por parte de todas las personas y entidades participantes, la privacidad de los sujetos en investigación incluyendo su identidad, información médica personal y toda la información generada en el ensayo clínico a menos que su revelación haya sido autorizada expresamente por la persona afectada o, en circunstancias extraordinarias y con razones plenamente justificadas, por las autoridades competentes.

Consentimiento informado: Es el proceso por el cual el individuo expresa voluntariamente la aceptación de participar en un ensayo clínico, luego de haber recibido la información y explicación detallada sobre todos los aspectos de la investigación. La decisión de participar en la investigación ha sido adoptada sin haber sido sometida a coacción, influencia indebida o intimidación. El consentimiento informado se documenta por medio de un formato de consentimiento escrito, firmado y fechado.

Desarrollo de investigación: Para efectos de propuesta el término hace referencia al desenvolvimiento de la investigación desde su etapa de planificación, ejecución hasta la publicación de sus resultados.

Documentación: Incluye todos los registros de cualquier tipo, como documentos, registros magnéticos, ópticos, entre otros; que describen los métodos y conducción de estudio, factores que lo afectan y acciones tomadas. Comprende, asimismo: el protocolo, copias de los requisitos presentados a la autoridad reguladora, autorización del ensayo clínico y aprobación del Comité Institucional de Ética en Investigación (CIEI), currículum vitae de los investigadores, formato de





consentimiento informado, manual del investigador, informes de monitoreo, certificados de auditorías, correspondencia, parámetros de referencia, formulario de registro de caso, comunicaciones periódicas y comunicación final, registros originales como la historia clínica, pruebas de laboratorio, informes clínicos, diarios de los sujetos, entre otros relacionados al ensayo clínico.

Ejecución de los proyectos de investigación: Son los procedimientos técnicos administrativos que realiza el investigador para recopilar la información y redacción de informe final, se inician una vez aprobado el proyecto de investigación y culmina con el informe final.

Enmienda: Descripción escrita de cambio (s) o aclaración formal de un protocolo de investigación y/o consentimiento informado.

Ética en Investigación: Implica el análisis riguroso de riesgos y beneficios, es una investigación con la finalidad de garantizar la protección de los derechos, bienestar y seguridad de estudio en la investigación. Estará a cargo del Comité de Ética en Investigación conformado por profesionales y no profesionales debidamente capacitados, designados por la UADI.

Evaluación metodológica de protocolos de investigación: Consiste en la revisión del contenido de la estructura del protocolo que deberá estar de acuerdo con los parámetros metodológicos y estadísticos establecidos para la producción científica, estará a cargo del área funcional de Investigación de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación.

Fondo intangible de investigación: Está constituido por los fondos provenientes de las actividades de investigación gestionada a través de la UADI que serán utilizados exclusivamente para fines de investigación.

Indicador: Son indicadores unidades de medición que permiten evaluar el rendimiento de los procesos internos de la firma, ya sea para medir la rentabilidad, productividad, calidad de servicio, gestión del tiempo, entre otros. En este sentido, lo que es un indicador de evaluación se puede utilizar para medir el desempeño global del estudio o el desempeño de un área, proceso o persona específica.

Informe de avance de investigación: Es el informe que el investigador principal deberá presentar a la UADI según el cronograma y formato previamente establecidos.

Informe Final de Investigación: Es el informe técnico de los resultados finales del proyecto de investigación, entregado formalmente por escrito.

Interno: Un interno de ciencias de la salud es un estudiante de último año (medicina, odontología, enfermería, obstetricia, nutrición, psicología, etc.) que realiza prácticas preprofesionales intensivas en hospitales o centros de salud. Actúa como participante activo en la atención al paciente bajo supervisión, aplicando conocimientos teóricos y desarrollando habilidades clínicas fundamentales

Investigación: Es un proceso metódico, sistematizado, objetivo y ordenado, que tiene como finalidad responder a ciertas hipótesis que se presentan en un momento dado sobre un tema determinado; está destinada a adquirir nuevos conocimientos sobre diferentes campos de la tecnología y de la ciencia.





Investigador principal: Profesional responsable de la realización de la investigación, con capacidad de liderar un equipo de investigadores, presenta experiencia en el tema sujeto a investigar y participa sustancialmente en la concepción y diseño, o análisis e interpretación de los datos y redacción o elaboración de la publicación respectiva.

Investigador: Profesional que lleva a cabo las investigaciones, en razón de su formación científica y de su experiencia profesional.

Líneas de investigación: Son los ejes temáticos orientados a la innovación científica y tecnológica enmarcados dentro de las políticas de investigación en el HCLLH.

Médico residente: Es un profesional graduado en medicina que realiza su formación de especialización (posgrado) trabajando en hospitales o centros de salud autorizados. Combina la práctica asistencial (atención a pacientes, guardias) con formación académica bajo la supervisión de tutores especialistas, durando entre 3 y 6 años.

Monitoreo del proyecto de investigación: Proceso continuo y sistemático mediante el cual las Unidades, Servicios y Aéreas verifican la eficiencia y la eficacia de un proyecto, mediante la identificación de sus logros y debilidades en coordinación con la OADI-Unidad de Investigación y, en consecuencia, recomiendan medidas correctivas para optimizar los resultados esperados del proyecto.

Prioridades de investigación: Ejes temáticos orientados a la innovación científica y tecnológica aprobados por el HAPCSR.

Protocolo de investigación institucional: Protocolo de investigación presentado por los investigadores de cualquiera de las unidades, servicios y/o áreas del Hospital junto con otras instituciones que acuerdan ejecutar y/o financiar parcial o totalmente el proyecto, a través de un convenio específico vigente. En este grupo se incluyen las tesis de Pregrado y Postgrado.

Protocolo de investigación: Documento técnico de una propuesta de investigación, metodológicamente y científicamente desarrollada que tiene como objetivo la presentación de un plan de investigación para generar o cambiar conocimientos de un modo sistemático. Son las características y estructuras que deben contener todo protocolo de investigación.

Protocolo o proyecto de investigación observacional: Investigación en la que el investigador se limita a la "observación y el registro" de los acontecimientos sin intervención alguna en el curso natural de estos, incluye aquellos proyectos de investigación donde no se controla la asignación del paciente a un determinado tratamiento o intervención, sino que esta se efectúa de acuerdo a la práctica clínica habitual, siendo por ende el investigador solo un observador y descriptor de lo que ocurre.

Proyecto de investigación: Protocolo de investigación institucional o colaborativo que es aprobado por el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

Proyecto de tesis de postgrado: Es el protocolo de investigación aprobado por la institución y es ejecutado por los profesionales de la salud o áreas afines, con la finalidad de obtener el título profesional de segunda especialidad, grado académico de maestro o doctor.

Proyecto de tesis de pregrado: Es el protocolo de investigación aprobado por la institución y es ejecutado por el alumno del último año de estudios de la Universidad en la etapa de formación





preprofesional con la finalidad de obtener el título profesional, bajo la tutoría del profesor responsable designado por la universidad o institución.

Publicaciones científicas: Es la presentación formal de información científica con la finalidad de difundir conocimientos, son los artículos y libros (o capítulos de libros) de textos que hayan sido publicados en revistas científicas y/o libro académico y/o científico.

Suspensión de un proyecto de investigación: Es la suspensión temporal de un proyecto de investigación, debido a causas justificadas.

Tutor en investigación institucional: Profesional activo de salud nominado por la jefatura de las unidades, servicios y áreas de su formación científica y de su experiencia científica y de su experiencia profesional encargada de la articulación en investigación para la elaboración o generación de protocolos de investigación a nivel de pregrado o posgrado.

Abreviaturas:

MINSA: Ministerio de Salud

INS: Instituto Nacional de Salud

HCLLH: Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

CIEI: Comité Institucional de Ética de la Investigación
CEIB: Comité de Ética en Investigación Biomédica
UADI: Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación

CONCYTEC: Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica

OGITT: Oficina General de Investigación Prestadoras de Servicios de Salud

OMS: Organización Mundial de la Salud

RENIPRESS: Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud.

REPEC: Registro Peruano de Ensayos Clínicos.

PRISA: Registro de Proyectos de Investigación en Salud.

TIC: Tecnologías de la Información y la Comunicación.

6.2. Análisis situación actual

6.2.1. Antecedentes:

La investigación científica en salud constituye un componente fundamental para la generación de evidencia que contribuya a la mejora de los servicios de salud, la toma de decisiones y el fortalecimiento de las políticas sanitarias. En el Perú, el Ministerio de Salud promueve el desarrollo de la investigación como una estrategia clave para afrontar los principales problemas de salud pública y mejorar la calidad de la atención a la población.

En este contexto, los establecimientos de salud cumplen un rol importante en la promoción y desarrollo de actividades de investigación, impulsando la participación de los profesionales de la salud y fomentando la producción científica orientada a resolver problemas prioritarios de salud. Durante el año 2025, se presentaron un total de 58 proyectos de investigación, de los cuales el 92% fueron aprobados por el Comité Institucional de Ética en Investigación. Asimismo, 5 proyectos se encuentran en proceso, mientras que 39 proyectos fueron culminados, representando el 67% de los trabajos aprobados, lo que evidencia un importante avance en el desarrollo de la investigación científica dentro del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz".





Cuadro N° 01
Proyectos de investigación año 2025

Proyectos de Investigación	N.º de proyectos de investigación	% de proyectos de investigación
Presentados	58	100%
Aprobados	53	92%
En proceso	5	9%
Culminados	39	67%

Fuente: Elaboración propia, basada en datos del Sistema de la UADI 2025.

Para el año 2026, se espera que se presenten en promedio 60 proyectos y protocolos de investigación y se aprueben según la tendencia el mayor porcentaje de estos.

Cuadro N° 02
Tabla comparativa de los servicios donde se realizaron los proyectos de investigación en 2023, 2024 y 2025

Servicios / Áreas	N.º de proyectos presentados 2023	N.º de proyectos presentados 2024	N.º de proyectos presentados 2025
Ginecología	12	7	18
Anestesiología	4	3	3
Salud Ocupacional	4	2	1
Cirugía	4	3	7
Enfermería	3	0	5
Diagnóstico por Imágenes	2	1	1
Endocrinología	2	4	2
Medicina Interna	2	5	8
Otorrinolaringología	2	1	1
Pediatría	2	5	1
Unidad de Personal	2	2	0
Cardiología	1	0	0
Laboratorio	1	4	2
Epidemiología y Salud Ambiental	1	2	0
Farmacia	1	0	1
Unidad de Gestión de la Calidad	1	0	0
Infectología	1	0	2
Neonatología	1	0	0
Nutrición	1	0	1
Oftalmología	1	1	1
Psicología	1	1	2





Traumatología	1	0	2
Psiquiatría	0	1	0
Odontología	0	2	0
Servicios asistenciales	0	1	0
Total	50	45	58

Fuente: Elaboración propia, basada en datos del Sistema de la UADI 2023, 2024 y 2025

Cuadro N.º 03

Prioridades Nacionales de Investigación en Salud del Perú 2019 – 2023 en base a los Proyectos de Investigación presentado en el HCLLH 2025

Prioridades Nacionales de Investigación en Salud	N.º Proyectos en el HCLLH
Problemas sanitarios: Accidentes de Tránsito	0
Problemas sanitarios: Cáncer	1
Problemas sanitarios: Enfermedades Metabólicas y Cardiovasculares	3
Problemas sanitarios: Infecciones Respiratorias y Neumonía	3
Problemas sanitarios: Infecciones de Transmisión Sexual y VIH – SIDA	5
Problemas sanitarios: Malnutrición y Anemia	2
Problemas sanitarios: Enfermedades Metaxénicas y Zoonóticas	0
Problemas sanitarios: Salud Ambiental y Ocupacional	0
Problemas sanitarios: Salud Materna Perinatal y Neonatal	18
Problemas sanitarios: Salud Mental	6
Otros	20
Total	58

Fuente: Elaboración propia, basada en datos del Sistema de la UADI 2025



6.2.2. Problema

1. Desconocimiento del personal profesional del hospital en la elaboración de trabajos y/o protocolos de investigación.
2. Limitada culminación de los proyectos de investigación desarrollados por los profesionales del hospital.

6.2.3. Causas del problema

1. Desinterés en la elaboración de trabajos, protocolos de investigación de parte de los usuarios internos del hospital.
2. Disponibilidad de tiempo limitado de los profesionales de la salud debido a la carga asistencial y administrativa.



6.2.4. Alternativas de solución

1. Coordinar los diplomados y/o cursos en las herramientas para la elaboración de trabajos y/o protocolos de investigación en la institución.
2. Brindar asesoría y seguimiento metodológico a través del Comité Institucional de Ética en Investigación durante el desarrollo de los proyectos de investigación para facilitar su culminación.

**6.3. Articulación estratégica con los objetivos y acciones del PEI
Articulación operativa con las actividades operativas del POI**

Cuadro N.º 04

Articulación operativa con las actividades operativas del POI

Objetivo Estratégico Institucional	Acción Estratégica Institucional	Actividad Operativa POI
OEI.06 Fortalecer la implementación de los esquemas de modernización en el Ministerio de Salud	AEI.06.02 Gestión por procesos fortalecida para el ejercicio de rol y funciones del Ministerio de Salud	Acciones de Investigación





6.4. Identificación de los indicadores por objetivo general y objetivos específicos.

Declaración de objetivos	Indicador	Fórmula de cálculo	Línea base	Valor esperado (meta)	Fuente	Periodicidad
Objetivo General: Fortalecer la gestión institucional de la investigación en salud, mediante la adecuada evaluación, revisión y aprobación de los protocolos y/o proyectos de investigación, mediante la promoción del desarrollo de investigaciones en los diferentes departamentos, servicios, oficinas y unidades del hospital, así como la consolidación de la producción científica, en concordancia con las Prioridades Nacionales de Investigación en Salud del Perú y los estándares éticos vigentes.	Número de actividades realizadas	$\frac{\text{Número de actividades realizadas}}{\text{Número de actividades programadas}} \times 100$	170	181	Área de Investigación	Semestral
Objetivo específico 1 Garantizar la evaluación, aprobación y emisión del acta de los proyectos y/o protocolos de investigación presentados por los investigadores del hospital.	Número de protocolos de investigación realizados	$\frac{\text{Número de protocolos realizados}}{\text{número de protocolos programados}} \times 100$	24	25	Área de Investigación	Semestral
	Número de proyectos de investigación realizados	$\frac{\text{Número de proyectos realizados}}{\text{Número de proyectos programados}} \times 100$	34	35	Área de Investigación	Semestral
Objetivo específico 2 Promover el desarrollo de investigación en los departamentos, servicios, oficinas y unidades del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz" relacionados con los problemas sanitarios de la localidad en concordancia con las Prioridades Nacionales de Investigación en Salud del Perú.	Número de trabajos de investigación aprobados	$\frac{\text{Número de trabajos de investigación aprobados}}{\text{Número de proyectos investigación presentados}} \times 100$	53	55	Área de Investigación	Semestral
	Número de tesis sustentada	$\frac{\text{Número de tesis sustentadas}}{\text{Número de proyectos aprobados}} \times 100$	39	42	Área de Investigación	Semestral
	Número de reuniones con el comité institucional de Ética en Investigación realizadas	$\frac{\text{Número de reuniones realizadas}}{\text{Número reuniones programadas}} \times 100$	20	24	Área de Investigación	Semestral
Objetivo específico 3 Consolidar la producción científica del hospital mediante la promoción activa de proyectos de alto impacto y la creación de mecanismos de difusión.	Porcentaje de producción de trabajos de investigación científica	$\frac{\text{Porcentaje de producción de trabajos de investigación científica}}{\text{total de programados}} \times 100$	—	100%	Área de Investigación	Semestral



UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN





6.5. Presupuesto:

Actividad Operativa POI	Categoría presupuestal	Producto	Actividad presupuestal	Genérica de Gasto	Presupuesto (*)
Acciones de investigación	9001	3999999	5000003	2.3	S/. 167737.18

6.6. Financiamiento:

Se financiará mediante la actividad presupuestal – 5000003, según disponibilidad presupuestal de la institución.

6.7. Acciones de monitoreo, supervisión y evaluación del plan

- **Documentos de Gestiones:** Los documentos de gestión para el año 2026, son el Plan de Investigación, la directiva del Fondo Intangible y el Manual de Procedimientos de Investigación del Hospital, con la finalidad de cumplir y desarrollar en forma ordenada el proceso de investigación en beneficio de la población y de los investigadores.
- **Protocolos y Proyectos de Investigación Aprobados:** Los protocolos y proyectos de investigación son presentados en Mesa de Partes de la Dirección Ejecutiva, desde donde se derivan al Área de Investigación de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación.

Se llevará a cabo un monitoreo mediante la verificación de la documentación, con el fin de garantizar que los proyectos cumplan con los requisitos establecidos por la institución para su aprobación y ejecución. La supervisión estará a cargo del Comité Institucional de Ética en Investigación (CIEI), el cual revisa, a través de reuniones técnicas, los protocolos presentados por investigadores de diversas universidades, tanto aquellos que realizan su formación académica dentro del hospital como en otros centros. Durante este proceso, se asegura de que los protocolos cumplan con los procedimientos y formalidades establecidos por el reglamento vigente, respetando los plázos definidos. Finalmente, se evaluarán los proyectos aprobados a través de la constancia de aprobación emitida por el CIEI, que certifica el cumplimiento de todos los requisitos éticos y regulatorios necesarios.

- **Protocolos de Investigación Culminados:** A través de una Carta de Compromiso, el investigador se compromete a entregar un juego de la tesis a la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación.

El monitoreo se llevará a cabo mediante una comunicación constante con los investigadores, manteniendo un canal abierto con el equipo de investigación para conocer el progreso de los proyectos presentados en la institución. La supervisión se





realizará a través de la revisión periódica de la documentación, asegurándose de que todos los documentos del proyecto estén actualizados, incluyendo, en su caso, los cambios en el título y los informes de progreso. Finalmente, se evaluarán los protocolos de investigación culminados a través de la entrega de la tesis (una vez que haya sido sustentada y aprobada por los jurados de la universidad), para proceder con su registro en el sistema de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación del Área de Investigación.

- **Sesiones de Reuniones con el Comité Institucional de Ética en Investigación:** El comité Institucional de Ética en Investigación está programado los segundos y cuarto miércoles de cada mes para el año 2026, con el propósito de revisar los protocolos y proyectos de investigación presentados en la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación por los investigadores.

El monitoreo de las reuniones se llevará a cabo mediante el registro y la documentación de cada sesión (acta de reunión), asegurando un seguimiento detallado de todos los temas tratados, las decisiones tomadas y las acciones a seguir. Este registro será fundamental para realizar un seguimiento posterior y servirá como evidencia en futuras evaluaciones. En cuanto a la supervisión, se realizará la revisión de los proyectos en curso, asegurando que los investigadores estén cumpliendo con los lineamientos éticos establecidos por el comité. Finalmente, se evaluará el impacto de las decisiones tomadas durante las reuniones, analizando si han tenido un efecto positivo en la calidad y en el cumplimiento ético de los proyectos de investigación aprobados.

- **Profesionales que culminaron el curso de Investigación:** Se está realizando el Programa de Alta Especialización en Investigación, a través de la Programación Conjunta del Convenio Específico de Cooperación Docente Asistencial entre el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz y la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista, dirigido a 20 profesionales de la institución.

Por ello, se realizará un monitoreo del progreso de los profesionales, con un seguimiento constante de los avances. La supervisión se llevará a cabo mediante la revisión de entregables, tales como informes de investigación, con el fin de garantizar que estén aplicando el enfoque adecuado, utilizando las metodologías correctas y siguiendo las mejores prácticas de investigación. Finalmente, la evaluación se realizará a través de la constancia de aprobación del curso y del impacto que los conocimientos adquiridos tengan. Esto permitirá medir la mejora en su desempeño como profesionales y la implementación de nuevas estrategias de investigación en la institución.



VII. RESPONSABLES

Director Ejecutivo

M.C. Luis Enrique Ríos Olivos

Jefe de la Oficina de Administración

Lic. Adm. Robert Matías Díaz

Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico

Econ. Leticia Azucena Cabrejos Quiroz

Jefe de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación

Mg. Luz Yony Silva Espinoza

VIII. ANEXOS

Anexo 2

Formato 02: Programación de metas físicas a nivel de actividad

Actividad Presupuestal ID	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta anual	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
5000003	Acciones de investigación	Informe	27	3	2	2	2	2	3	2	2	2	3	2	2

(*) Considerar valores numéricos como meta física





Anexo 3

Formato 03: Programación de actividades

Objetivo Específico	Actividad o Tareas	Unidad de Medida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total
Garantizar la evaluación, aprobación y emisión del acta de los proyectos y/o protocolos de investigación presentados por los investigadores del hospital.	Realizar el análisis de los protocolos de investigación presentados	Protocolo revisado	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	25
	Realizar el análisis de los proyectos de investigación presentados	Proyecto revisado	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	35
	Elaborar informes técnicos sobre el proceso de validación de los proyectos.	Informes			1			1			1			1	4
Promover el desarrollo de la investigación en los departamentos, servicios, oficinas y unidades del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz" relacionados con los problemas sanitarios de la localidad en concordancia con las Prioridades Nacionales de Investigación en Salud del Perú.	Aprobar trabajos de investigación por el Comité Institucional de Ética en Investigación	Constancia	4	5	5	4	5	4	4	5	5	5	5	4	55
	Consolidar tesis presentados	Informes			1			1			1			1	4
	Elaborar actas de reuniones del Comité Institucional de Ética en Investigación	Informe	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
	Gestionar fondo concursable para proyectos de investigación del personal de la institución	Informe								1				1	2
Consolidar producción científica del hospital mediante la promoción activa de proyectos de alto impacto y la creación de mecanismos de difusión.	Organizar conferencia de presentación de tesis de investigación	Informe							1						1
	Organizar el II Concurso de Proyectos de Investigación para el personal de salud del HCLLH	Informe										1			1
	Ejecutar diplomado en investigación	Informe				1									1



UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN





Anexo N.º 04

Prioridades Nacionales de Investigación en Salud del Perú 2019 – 2023

a) Problemas sanitarios: Accidente de Tránsito

- Magnitud y distribución geográfica de los accidentes de tránsito.
- Determinantes sociales y culturales de los conductores y peatones que inciden en el incumplimiento de las normas de tránsito.
- Identificación de factores relacionados al vehículo, entorno y señalización como causales de accidentes de tránsito.
- Oportunidades de intervención y atención prehospitalaria (SAMU, bomberos en otros), hospitalaria en accidentes de tránsito.
- Evaluación e integración de los sistemas de información de accidentes de tránsito a nivel nacional.
- Efectividad de las evaluaciones médico-psicológicas y supervisiones para optar a la licencia de conducir.
- Impacto de las políticas de transporte público y la seguridad vial.

b) Problemas Sanitarios: Cáncer

- Magnitud, distribución, sobrecarga e impacto económico, social e individual (salud mental y discapacidad) del cáncer en el Perú.
- Determinantes endógenos, exógenos y su interacción que contribuyen al desarrollo del cáncer.
- Condiciones del sistema de salud para la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos en la lucha contra el cáncer.
- Diseño, validación e implementación de tecnologías sanitarias que solucionen problemas en la promoción, prevención, detección precoz, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos en el cáncer
- Evaluación de tecnologías sanitarias que se estén implementando para solucionar problemas en la promoción, prevención, detección precoz, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos en el cáncer.

c) Problemas Sanitarios: Enfermedades Metabólicas y Cardiovasculares

- Magnitud y distribución de las enfermedades crónicas cardio-metabólicas, factores de riesgo y complicaciones como problema de salud pública.
- Conocimiento de los determinantes biológicos, sociales, culturales, ambientales, conductuales y de los sistemas sanitarios para la prevención, el diagnóstico, tratamiento, control y rehabilitación de las enfermedades crónicas y cardiometabólicas.





- Desarrollo y evaluación de intervenciones costo-efectivas, preventivo-promocionales intersectoriales y terapias convencionales y complementarias para el control de enfermedades cardio-metabólicas en todas las etapas de vida.
- Estudio del impacto económico y social de las enfermedades crónicas y cardiometabólicas.
- Evaluación del proceso de implementación, efectividad e impacto de las intervenciones para la promoción de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento, control y rehabilitación de las enfermedades crónicas y cardio metabólicas en todas las etapas de vida.

d) Problemas Sanitarios: Infecciones Respiratorias y Neumonía

- Estudios sobre la magnitud de la morbilidad y mortalidad de la neumonía y su distribución por regiones, áreas geográficas, grupos de edad y grupos étnicos.
- Estudios de saturación de oxígeno y frecuencia respiratoria normal a diferentes pisos altitudinales.
- Estudios sobre etiología y patrones de resistencia antimicrobiana en microorganismos causantes de infecciones respiratorias agudas - IRAs y neumonía.
- Estudios sobre factores biológicos, sociales y ambientales asociados con las IRAs y neumonía.
- Estudios sobre automedicación y uso racional de antimicrobianos para las IRAs y neumonía.
- Evaluación del impacto de las intervenciones para reducir las IRAs y neumonía a nivel de la comunidad, el hogar y servicios de salud (vacunas, lactancia materna, nutrición y saneamiento).

e) Problemas Sanitarios: Infecciones de Transmisión Sexual y VIH – Sida

- Estudios de resistencia antimicrobiana en infecciones de transmisión sexual - ITS y VIH-SIDA.
- Determinantes de la transmisión del ITS y VIH-SIDA en poblaciones en situación de vulnerabilidad.
- Factores asociados al acceso a los servicios de salud.
- Articulación en los diferentes niveles de atención para el manejo de pacientes con coinfección TB/VIH.
- Implementación de nuevas intervenciones de prevención.

f) Problemas Sanitarios: Malnutrición y Anemia

- Estudios de biodisponibilidad de alimentos y preparaciones en las diferentes regiones del país.
- Capacidad y calidad de los servicios de salud y agentes comunitarios de salud para realizar acciones preventivas y tratamiento de la malnutrición y anemia.
- Etiología de la anemia, según edad y severidad incluyendo al adulto mayor.





- Estudios sobre representaciones sociales sobre malnutrición y anemia.
- Factores que intervienen en la adherencia a la suplementación ferrosa en niños y gestantes, según ámbitos geográficos.
- Desarrollo y evaluación de tecnologías innovadoras y metodologías para el abordaje de la malnutrición y anemia.
- Evaluación de procesos, resultados e impacto de las políticas públicas e intervenciones relacionadas con malnutrición y anemia.

g) Problemas Sanitarios: Enfermedades Metaxénicas y Zoonóticas

- Estudios con enfoque de una salud para evaluar factores asociados a la incidencia y persistencia de las enfermedades metaxénicas y zoonóticas.
- Estudios de comportamiento (geoespacial, temporalidad, estacionalidad, ecológico) de los diferentes vectores y determinación de infección vectorial con patógenos
- Desarrollo de estrategias innovadoras para mejorar la vigilancia y control de vectores y reservorios en forma costo-efectiva.
- Desarrollo de estrategias sobre cambios de comportamiento humano para prevención de enfermedades.
- Estudios de implementación de las ciencias para prevención y control de enfermedades metaxénicas y zoonóticas.

h) Problemas Sanitarios: Salud Ambiental y Ocupacional

- Diagnóstico situacional de poblaciones y trabajadores expuestos a factores de riesgo ambiental y ocupacional.
- Identificación de los factores de riesgo ambiental y ocupacional, así como los determinantes sociales que afectan la salud de la población y trabajadores.
- Desarrollo de estrategias, planes y programas para controlar los factores de riesgo ambientales y ocupacionales.
- Evaluación del proceso de implementación de las estrategias, planes y programas para controlar los factores de riesgo ambientales y ocupacionales.
- Evaluación del impacto de las estrategias, planes y programas para controlar los factores de riesgo ambientales y ocupacionales.

i) Problemas Sanitarios: Salud Materna Perinatal y Neonatal

- Magnitud, transición y distribución de la morbilidad materna extrema, mortalidad materna, perinatal y neonatal, incluyendo edades extremas.
- Causas, determinantes y repercusiones de la morbi-mortalidad neonatal.
- Causas, determinantes (factores biológicos, de comportamiento, sociales o ambientales, derechos y variables del sistema sanitario) y repercusiones de la morbilidad materna extrema y mortalidad materna perinatal, incluyendo edades extremas.





- Desarrollo de intervenciones para la prevención y control de la morbilidad materna extrema; y, mortalidad materna, perinatal y neonatal.
- Implementación de intervenciones o programas para asegurar la salud sexual y reproductiva.
- Implementación de intervenciones o programas para la prevención y control de la morbilidad materna extrema y mortalidad materna, perinatal y neonatal.
- Evaluación del impacto de las intervenciones o programas para la prevención y control de la morbimortalidad materna, perinatal y neonatal.

j) Problemas Sanitarios: Salud Mental

- Estado de la salud mental negativa y positiva de la población peruana, según etapas de vida y condiciones de vulnerabilidad, carga de morbilidad, brecha de atención según área geográfica.
- Factores asociados a la depresión, violencia, las conductas adictivas, la psicosis y las demencias, en las diferentes etapas de vida.
- Dinámica de los determinantes sociales, biológicos, comportamentales, familiares y ambientales de la salud mental negativa y positiva en el país.
- Desarrollo e implementación de estrategias intersectoriales con adecuación cultural de prevención, promoción, tratamiento y rehabilitación de la salud mental, incluida la participación social comunitaria.
- Evaluación de la implementación de la oferta de servicios para la atención de la salud mental según etapas de vida.
- Evaluación de las estrategias de prevención y promoción de la salud mental con participación intersectorial, regional y local.





Anexo N. °05:
Líneas Nacionales de investigación en Salud al 2030

a) (ED) Problema sanitario: Malnutrición y anemia por déficit en el binomio madre-niño durante el embarazo y hasta los 36 meses de edad del niño

OE 1: Mejorar la comprensión de las causas y determinantes de la anemia y otras formas de malnutrición según diferentes escenarios que respondan a la diversidad del país, priorizando los primeros mil días.

1. Etiología (nutricional y no nutricional) de anemia y las deficiencias de nutrientes en el Perú (deficiencia de hierro, folatos, B12, vitamina A, zinc, vitamina D, vitamina C, carga de inflamación v otros).
2. Estudios de la dieta: i) Acceso, ii) disponibilidad y biodisponibilidad, iii) dimensión de déficits nutricionales (perfil nutricional), iv) hierro y otros nutrientes (folatos, B12 y otros), y v) adecuaciones.
3. Diagnóstico de la dimensión de la anemia en el país, según escenarios, carga de enfermedad, condiciones sociales, marcadores, y altitud.

OE 2: Fortalecer el abordaje de las intervenciones multisectoriales para prevenir y reducir la anemia y otras formas de malnutrición con el desarrollo de tecnologías para diagnóstico, manejo, educación y comunicación adecuados a los contextos sociales y culturales del país.

1. Evaluación y desarrollo de tecnologías para el cambio social y de comportamientos en alimentación y nutrición y para la optimización de la entrega de los servicios públicos y la rendición de cuentas.
2. Evaluación y desarrollo de metodologías y tecnologías de medición operacional de la anemia y otras deficiencias nutricionales (incluyendo causalidad, consecuencias e intervenciones), a nivel individual y poblacional, para diagnóstico, monitoreo y evaluación.
3. Evaluación y desarrollo de metodologías de medición rápida del consumo de alimentos, suplementos a nivel individual y poblacional.

OE 3: Mejorar los procesos de implementación y seguimiento de las intervenciones en condiciones reales desarrollando evidencia de su efectividad.

1. Evaluación de los procesos, el impacto y costo efectividad de las intervenciones públicas implementadas por los diferentes sectores para mejora de la anemia y otras deficiencias nutricionales.
2. Desarrollo de herramientas y tecnologías para mejorar la implementación de las intervenciones en los diferentes escenarios y canales de expresión de satisfacción de los usuarios a nivel de diferentes escenarios.
3. Factores que influyen en la cobertura y adherencia a las diferentes intervenciones implementadas.



**b) Problema sanitario: Resistencia antimicrobiana**

OE 1: Mejorar la concienciación y la comprensión con respecto a la resistencia y uso de antimicrobianos a través de una comunicación, educación y formación efectivas bajo el enfoque Una Salud.

1. Evaluación del contenido del plan curricular sobre reacción adversa a medicamentos y uso racional de antimicrobianos, en diversas carreras vinculadas a las ciencias de la salud, en pregrado.
2. Evaluación de los conocimientos, actitudes y prácticas sobre resistencia a los antimicrobianos y/o uso y disposición de antimicrobianos en diferentes públicos específicos (humano, animal, vegetal y ambiental).
3. Evaluación del impacto de las campañas comunicacionales sobre resistencia y uso de antimicrobianos en población general y público objetivo específico.
4. Evaluación del desarrollo participativo de intervenciones de comunicación y concientización, para el uso de antimicrobianos en las diferentes esferas (población general, prescriptores y productores).

OE 2: Fortalecer y ampliar la vigilancia en resistencia y uso de antimicrobianos con enfoque Una Salud.

1. Investigación de la presencia y determinantes de resistencia a los antimicrobianos, genes de resistencia y residuos de antimicrobianos en el medio ambiente.
2. Identificación de puntos estratégicos de vigilancia de resistencia a los antimicrobianos en humanos, animales, plantas y ambiente.
3. Evaluación de la calidad y la cobertura de la vigilancia del uso y consumo de antimicrobianos con enfoque Una Salud.

OE 3: Reducir la incidencia de las infecciones con medidas eficaces de saneamiento, higiene, prevención y control de infecciones con enfoque Una Salud.

1. Evaluación del nivel de implementación de las medidas de prevención y control de infecciones asociadas a la atención de la salud en hospitales.
2. Evaluación del impacto económico de la resistencia a los antimicrobianos y/o de las infecciones asociadas a la atención de la salud en hospitales.
3. Identificación de los determinantes de los mecanismos de transmisión de gérmenes resistentes.

OE 4: Utilizar y disponer de forma óptima los medicamentos anti microbianos bajo el enfoque Una Salud.

1. Evaluación de la mortalidad por falta de acceso oportuno a antibióticos de reserva en pacientes hospitalizados con infecciones multirresistentes.
2. Desarrollo de estrategias que permitan cambios de comportamiento en la prescripción.
3. Evaluación del nivel de adherencia a las guías de práctica clínica, normativas y fichas técnicas de agencias reguladoras de medicamentos sobre el uso de antibióticos de precaución y reserva.





OE 5: Implementar intervenciones (nuevos tratamientos, tecnologías de diagnóstico, entre otras) basadas en evidencias sobre resistencia y uso de antimicrobianos bajo el enfoque Una Salud para reducir la carga de enfermedad asociadas a resistencia antimicrobiana.

1. Desarrollo de nuevas estrategias de diagnóstico molecular para la identificación precisa y oportuna de resistencia a los antimicrobianos.
2. Desarrollo y evaluación de nuevas formas de tratamiento contra infecciones causadas por gérmenes multirresistentes (fagos, anticuerpos monoclonales, nanotecnologías u otros).
3. Evaluación del uso de inteligencia artificial para mejorar la calidad de prescripción antimicrobiana tanto a nivel hospitalario como comunitario.

c) Problema sanitario: Trastornos mentales y enfermedades del sistema nervioso con énfasis en: degeneración cerebral, depresión unipolar, estrés postraumático por desastres y violencia, alcoholismo y drogadicción en el centro laboral

OE 1: Comprender y mitigar el impacto de los determinantes sociales de la salud mental y cerebral identificando las causas de desigualdad en el país y desarrollando intervenciones específicas.

1. Medición del impacto de las inequidades socioeconómicas sobre la salud mental y del sistema nervioso con énfasis en poblaciones vulnerables. Entre los problemas a investigar están la pobreza, migración, desempleo, informalidad, precariedad laboral y crisis ambientales.
2. Medición del impacto de las inequidades sociales y culturales sobre la salud mental y del sistema nervioso con énfasis en poblaciones vulnerables. Entre los problemas a investigar están la influencia sociocultural, el bajo nivel y calidad educativa, las disparidades de género, las disparidades étnicas y en personas privadas de su libertad.
3. Medición de la magnitud e impacto de los problemas psicosociales en los trastornos mentales y enfermedades del sistema nervioso. Entre los problemas a investigar están la violencia en sus diferentes formas y estratos, la anomia social, la corrupción y las crisis sociopolíticas.

OE 2: Fortalecer la prevención, diagnóstico precoz, tratamiento y recuperación oportunos y costo-efectivos en trastornos mentales y enfermedades del sistema nervioso en énfasis en poblaciones vulnerables y de especial protección y adaptados al contexto sociocultural del país.

1. Diseño y/o validación, adaptación y evaluación de intervenciones en etapas tempranas de los trastornos mentales, enfermedades del sistema nervioso y problemas psicosociales, incluyendo también a estrategias de autoayuda (tanto individuales y/o grupales).





2. Evaluación de la efectividad de los tratamientos farmacológicos, psicoterapéuticos, psicoeducativos e intervenciones psicosociales, incluyendo la adherencia y efectos adversos.
3. Diseño y/o validación, adaptación y evaluación de las intervenciones preventivas enfocadas en la reducción de los factores de riesgo y aumento de los factores de protección relacionados con los trastornos mentales, enfermedades del sistema nervioso y problemas psicosociales, con énfasis en poblaciones vulnerables, entornos comunitarios, educativos y laborales.

OE 3: Evaluar y promover la oferta y acceso de servicios sociales y de salud para la atención de las personas con discapacidad por trastornos mentales y enfermedades del sistema nervioso.

1. Evaluación de las brechas en la atención en salud mental y del sistema nervioso, así como las brechas de tipo normativo, financiero, de infraestructura, de profesionales y en la formación de especialistas.
2. Conocimiento, evaluación y promoción de la salud mental en el ámbito educativo, laboral formal e informal.
3. Evaluación de la efectividad de las intervenciones en telesalud y otras tecnologías de la comunicación e información para la atención de trastornos mentales y enfermedades del sistema nervioso.

d) Problema sanitario: Metaxénicas y control de vectores

OE 1: Disminuir la morbilidad por dengue y otras arbovirosis.

1. Respuesta para la prevención, control y gestión frente a brotes y epidemias de arbovirus.
2. Identificación de factores de riesgo relacionados con la mortalidad y el desarrollo de dengue grave y otras arbovirosis.
3. Desarrollo de metodologías accesibles e innovadoras para mejorar el diagnóstico oportuno en el punto de atención para dengue y otras arbovirosis.

OE 2: Disminuir la transmisión de malaria y otras enfermedades transmitidas por vectores.

1. Desarrollo de estrategias innovadoras para la eliminación de la malaria y enfermedad de Carrion y para el control de otras enfermedades transmitidas por vectores.
2. Desarrollo de metodologías accesibles e innovadoras para mejorar el diagnóstico oportuno en el punto de atención de malaria y otras enfermedades transmitidas por vectores de manera integral.
3. Desarrollo de estrategias innovadoras para la participación de la comunidad en el diagnóstico, tratamiento y prevención de enfermedades transmitidas por vectores.

OE 3: Mejorar el control de vectores y evaluar estrategias innovadoras.

1. Implementación de estrategias y herramientas de vigilancia entomológica y virológica para las enfermedades metaxénicas.





2. Evaluación de la susceptibilidad, resistencia y monitoreo a insecticidas utilizados en salud pública para el control de enfermedades metaxénicas
3. Desarrollo de estrategias innovadoras para la participación de la comunidad en el control vectorial.

e) Problema sanitario: Neoplasias malignas

OE 1: Generar evidencia para determinar factores de riesgo, para la detección y prevención del cáncer que involucre a las poblaciones indígenas y poblaciones vulnerables.

1. Generación de evidencia sobre políticas públicas y gestión de prevención y control de cáncer.
2. Generación de evidencia sobre comportamientos, conductas de riesgo y estilos de vida saludables.
3. Generación de evidencia de las intervenciones educativas de prevención y control de cáncer.

OE 2: Generar evidencia en las siguientes patologías priorizadas: Cáncer de próstata, cáncer de mama, cáncer de cérvix, cáncer gástrico, cáncer de colon, cáncer de pulmón, cáncer de tiroides, cáncer de piel, leucemias v linfomas, según la epidemiología y necesidad regional.

1. Generación de evidencia en atención oncológica integral en los cánceres priorizados.
2. Generación de evidencia sobre oncología personalizada y de precisión en los cánceres priorizados.
3. Generación de evidencia sobre acceso y cobertura oncológica en los cánceres priorizados.

OE 3: Generar evidencia para el seguimiento de los pacientes con cáncer que incluya grupos con mayor vulnerabilidad, los efectos del cáncer a corto y largo plazo, así como los cuidados paliativos y de soporte emocional y nutricional.

1. Generación de evidencia sobre cuidados paliativos oncológicos y tratamiento del dolor.
2. Generación de evidencia sobre apoyo integral, calidad de vida y soporte complementario en el paciente oncológico.
3. Generación de evidencia sobre percepción del paciente durante el proceso salud-enfermedad.

f) Problema sanitario: Obesidad

OE 1: Generar mayor evidencia relacionada con el sobrepeso y obesidad y sus determinantes (ambientes obesogénicos) según ámbitos regionales y con enfoque intercultural y multisectorial.

1. Profundización en el análisis de determinantes de la obesidad según diferentes escenarios (actividad física, acceso y disponibilidad de alimentos, evaluación dietética,





conducta, hábitos y preferencias alimentarias, publicidad de alimentos, salud mental, hábitos de sueño, uso de tecnología, programas sociales).

2. Importancia de la nutrición temprana (marcadores biológicos} desde la gestación, lactancia, niños y adolescentes.
3. Evaluación de indicadores genéticos, bioquímicos y microbiota asociados a obesidad.
4. Identificación de experiencias exitosas en el manejo de la obesidad.

OE 2: Desarrollar herramientas innovadoras para la vigilancia activa para el diagnóstico y desarrollo de intervenciones dirigidas para el cambio de comportamiento y estilos de vida saludables.

1. Desarrollo de instrumentos o intervenciones de vigilancia activa utilizando tecnologías de la información (machine learning, redes neuronales, inteligencia artificial, entre otros} en diferentes escenarios, para mejorar la atención y prevención de la población con sobrepeso y obesidad.
2. Desarrollo de herramientas que nos permitan obtener información del exceso de peso y sus determinantes (alimentación, actividad física, entre otros) de manera rápida y confiable.

OE 3: Promover cambio de comportamiento hacia estilos de vida saludables según curso de vida adaptada a los diferentes ámbitos regionales considerando la cultura alimentaria regional y local con participación multisectorial.

1. Diseño de estrategias e intervenciones intersectoriales, aceptadas y concertadas por la población y actores claves (Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Ministerio de la Producción, sector gastronómico, Ministerio de Educación, universidades, gobiernos locales, Instituto Peruano del Deporte).
2. Evaluación de las políticas e intervenciones implementadas (impuestos a bebidas azucaradas, advertencias publicitarias, reformulación saludable de alimentos, entre otros).
3. Diseño de investigaciones orientadas al proceso de la implementación de intervenciones y políticas relacionadas al exceso de peso.

g) Problema sanitario: Enfermedades no transmisibles

OE 1: Medir la prevalencia y la incidencia de enfermedades no transmisibles, complicaciones y factores asociados.

1. Estudios económicos para evaluar la carga de las enfermedades no transmisibles; incluyendo costos directos, indirectos y gastos al sistema.
2. Identificación de la prevalencia y de los factores asociados a complicaciones de enfermedades no transmisibles.
3. Evaluación de multimorbilidad, sus componentes y su impacto.

OE 2: Implementar y medir el impacto de las intervenciones en las enfermedades no transmisibles en diferentes etapas de la vida.





1. Estudios de costo-efectividad de las intervenciones.
2. Implementación y adaptación de intervenciones basadas en evidencia para enfermedades no transmisibles y sus complicaciones.
3. Estudios para diseñar e implementar programas o modelos de integración de los servicios para la reducción de las enfermedades no transmisibles y sus complicaciones.

OE 3: Identificar nuevas estrategias para la prevención, detección y control de las enfermedades no transmisibles.

1. Estrategia de manejo de tratamiento multidisciplinario para el control de enfermedades no transmisibles.
2. Estudio de intervenciones en etapas tempranas de la vida para la prevención y control de las enfermedades no transmisibles.
3. Desarrollar innovaciones en salud (técnicas, procesos, pruebas de diagnóstico, tecnológicas, predicción, metadatos, medicina personalizada).

h) Problema sanitario: Tuberculosis

OE 1: Desarrollar e innovar estrategias integrales de detección y diagnóstico de la infección y enfermedad de tuberculosis centradas en la persona afectada, sus comorbilidades y secuelas en el Perú.

1. Diseño, desarrollo, validación e implementación de técnicas y estrategias para la detección y diagnóstico de la infección, enfermedad de tuberculosis (sensible o resistente) y enfermedad pulmonar post tuberculosis y otras secuelas en todos los grupos de edad.
2. Comprensión de la epidemiología y transmisión de la tuberculosis en la población de riesgo conocido y desconocido para mejorar el desarrollo de estrategias de detección.
3. Identificación de facilitadores y barreras de las actuales técnicas y estrategias para la detección y diagnóstico de infección, enfermedad activa y enfermedad pulmonar post tuberculosis y otras secuelas.

OE 2: Desarrollar e implementar nuevas estrategias y esquemas de tratamiento de la infección y enfermedad de tuberculosis centradas en la persona afectada, sus comorbilidades y secuelas en el Perú.

1. Diseño, desarrollo, validación e implementación de nuevos esquemas y enfoques terapéuticos de tratamiento para la infección y enfermedad de tuberculosis y sus comorbilidades en todos los grupos de edad.
2. Diseño, desarrollo, validación e implementación de estrategias de tratamiento y rehabilitación para enfermedad pulmonar post tuberculosis y otras secuelas en todos los grupos de edad.
3. Desarrollo y evaluación de la administración y respuesta a los esquemas de tratamiento para la infección, enfermedad activa y rehabilitación pulmonar para la enfermedad pulmonar post tuberculosis centrados en la persona.





OE 3: Mejorar la calidad de los servicios de salud públicos y privados dedicados a la prevención y control de la tuberculosis en el Perú.

1. Implementación y evaluación de los procesos de mejora continua de la calidad de los servicios de atención a personas afectadas por tuberculosis.
2. Desarrollo, implementación y evaluación de herramientas innovadoras para mejorar la calidad de los servicios de atención a personas afectadas por tuberculosis.
3. Evaluación y desarrollo de herramientas para medir las competencias del personal de salud que atiende a personas afectadas por tuberculosis

OE 4: Desarrollar e implementar estrategias integrales y multisectoriales que aborden los determinantes sociales, estigma, género y derechos humanos relacionados a tuberculosis en el Perú.

1. Identificación de barreras y facilitadores para el acceso a los programas sociales del Estado de personas afectadas por tuberculosis.
2. Intervenciones para evaluar y mitigar el estigma, auto estigma y discriminación de la persona afectada por tuberculosis.
3. Desarrollo, validación e implementación de intervenciones socioeconómicas para mitigar el costo catastrófico en la persona afectada por tuberculosis.

i) Problema sanitario: Prevención, preparación y respuesta a brotes, epidemias y pandemias

OE 1: Desarrollar capacidades laborales para la detección oportuna de microorganismos con potencial pandémico con enfoque Una Salud.

1. Desarrollo e implementación de pruebas rápidas multiplataformas con enfoque Una Salud.
2. Desarrollo e implementación de sistemas de información interoperables e integrados con enfoque Una Salud.
3. Desarrollo de plataformas y/o tecnologías avanzadas para la detección de patógenos emergentes, incluyendo la secuenciación genómica.
4. Valoración de las capacidades de los laboratorios para la detección oportuna de patógenos emergentes.

OE 2: Formación continua del recurso humano para la detección oportuna y respuesta para contención, mitigación, control y comunicación de riesgos ante brotes, epidemias y pandemias con enfoque en Una Salud.

1. Identificación de las brechas en las capacidades de los recursos humanos para la detección oportuna, respuesta, contención, mitigación, control y comunicación de riesgos ante brotes, epidemias y pandemias con enfoque Una Salud.
2. Diseño y validación de programas de formación multi e interdisciplinarios en prevención, detección y respuesta con enfoque Una Salud.





3. Desarrollo y evaluación de estrategias efectivas de comunicación de riesgo con enfoque Una Salud.

OE 3: Desarrollar capacidades para la producción de recursos estratégicos para afrontar epidemias y pandemias (como equipos de protección personal, vacunas, biológicos, medicamentos estratégicos).

1. Identificación de brechas en recursos estratégicos necesarios para afrontar una emergencia de salud pública de importancia internacional.
2. Identificación de estrategias para la producción de recursos estratégicos para afrontar epidemias y pandemias.
3. Desarrollo de modelos de transferencia tecnológica para la producción de recursos estratégicos para afrontar epidemias y pandemias.
4. Desarrollo de tecnologías innovadoras para la producción de recursos estratégicos.

OE 4: Fortalecer los servicios de salud para la respuesta oportuna ante brotes, epidemias y pandemias.

1. Identificación de nudos críticos en el proceso de reporte, alerta y respuesta oportuna ante brotes, epidemias y pandemias.
2. Identificación de nudos críticos en el proceso de atención del manejo clínico de casos, en todos los niveles de atención.
3. Importancia de la gobernanza en salud en la respuesta oportuna ante brotes, epidemias y pandemias.

OE 5: Fortalecer la detección de zoonosis con enfoque Una Salud

1. Identificación de la dinámica de transmisión de las enfermedades zoonóticas frente al cambio climático y modificación de los ecosistemas.
2. Desarrollo de modelos de detección oportuna con enfoque multidisciplinario y multisectorial.
3. Impacto de las intervenciones relacionadas con zoonosis con enfoque Una Salud en la salud pública, economía y la sociedad.

OE 6: Implementación de prevención y control de infecciones en establecimientos de salud y la comunidad.

1. Establecimiento de trazabilidad de pruebas diagnósticas e implementación de mapas microbiológicos en los establecimientos de salud para la prevención y control de infecciones.
2. Identificación de brechas respecto a infraestructura, equipamiento, competencias y disponibilidad de los recursos humanos para la prevención y control de infecciones en establecimientos de salud y la comunidad.
3. Estrategias relacionadas con el comportamiento de los profesionales de salud, dispensadores y pacientes sobre el consumo de antimicrobianos.





j) Problema sanitario: Atención primaria en salud

OE 1: Mejorar el acceso a servicios de salud individuales y colectivos con calidad, equidad y centrados en las personas con énfasis en el primer nivel de atención y un óptimo funcionamiento de las redes integradas de salud.

1. Evaluación de la organización y acceso de la atención a las Unidades Productoras de Servicios de Salud (UPSS) de apoyo diagnóstico en el primer nivel de atención.
2. Valoración de la demanda no atendida y los factores que los limitan en el primer nivel de atención.
3. Análisis del impacto de la estrategia de la salud mental comunitaria en el primer nivel de atención.

OE 2: Identificar el mejor modelo de cuidado y cartera de servicios en el primer nivel de atención con enfoque intercultural para las zonas urbanas y rurales del país.

1. Evaluación si las carteras de servicios son acordes a las necesidades de salud de cada localidad.
2. Valoración de la viabilidad de la implementación de cuidados paliativos y domiciliarios en el primer nivel de atención.
3. Análisis del impacto de las estrategias implementadas para promover la atención primaria de salud (bonos u otros).

OE 3: Mejorar la asignación de recursos con énfasis en el primer nivel de atención (recursos humanos, financiamiento, medicamentos y tecnología).

1. Análisis de las competencias del equipo multidisciplinario en el primer nivel de atención.
2. Identificar mejores estrategias para la selección y asignación del recurso humano acorde a las diferentes realidades del país.
3. Estudios para determinar el abastecimiento de medicamentos e insumos de laboratorio, así como para determinar los factores que impiden su disposición en el primer nivel de atención.
4. Identificación de causas y soluciones respecto a la alta rotación del personal en el primer nivel de atención.

OE 4: Mejorar las estrategias para el trabajo intersectorial y la participación comunitaria.

1. Efectividad de las actividades extramurales en el primer nivel de atención.
2. Evaluación del financiamiento de actividades preventivo-promocionales en el primer nivel de atención.
3. Sistematización e implementación de estrategias exitosas a nivel nacional e internacional respecto a trabajos intersectoriales.

k) Problema sanitario: Implementación de un sistema de salud digital colaborativo, ético, transversal e interoperable con registros integrales e integrados de los procesos de cuidado de salud del ciudadano



**OE 1:** Fortalecer el ecosistema de salud digital y su gobernanza.

1. Identificación de barreras y facilitadores en el proceso de implementación de la salud digital de acuerdo a los gestores, prestadores y usuarios; contemplando zona geográfica y pertinencia cultural.
2. Diseño y validación de un modelo de competencias referenciales en salud digital para el diseño de estándares de programas de formación de pre y postgrado, estableciendo un estándar formativo común en el país.
3. Análisis y reevaluación de las regulaciones del modelo de gobernanza de datos en el sector salud.
4. Definición de lineamientos de creación de grupos de investigación multidisciplinarios en Salud Digital como insumo para las políticas públicas.

OE 2: Implementar a nivel nacional la historia clínica electrónica y la telesalud.

1. Evaluación e identificación de las barreras de implementación de la historia clínica electrónica y telesalud a nivel nacional.
2. Evaluación del nivel de madurez de la implementación de la telesalud en instituciones prestadoras de servicios de salud públicas y privadas, y desarrollo de propuesta de guía de mejora continua.
3. Evaluación de la calidad de los servicios de salud digital de acuerdo a estándares internacionales.

OE 3: Mejorar la confiabilidad y disponibilidad de la información para su uso en el análisis y en la toma de decisiones en diferentes niveles.

1. Análisis y propuesta de la implementación de un modelo de datos con estándares de intercambio de datos en salud digital a nivel nacional.
2. Identificación de las principales deficiencias en la calidad de datos, propuestas de mejora y desarrollo de un marco de evaluación.
3. Estandarización de metadatos y vocabularios controlados para lineamientos que permitan la interpretación homogénea de los datos en salud.

OE 4: Promover la maduración, el desarrollo, implementación y la innovación tecnológica en salud.

1. Evaluación del uso de inteligencia artificial para la optimización de procesos en la atención en salud.
2. Validación e implementación de tecnologías emergentes en salud digital con énfasis en inteligencia artificial.
3. Identificación de barreras y facilitadores para la innovación tecnológica en salud digital.

- I) Problema sanitario: Acceso a la atención integral en los servicios de salud de las poblaciones expuestas a contaminación por metales pesados y otras sustancias químicas; priorizando niños, gestantes y adultos mayores**





OE 1: Elaborar mapas de riesgo ambiental por regiones para priorizar la atención integral en los servicios de salud de las poblaciones expuestas a contaminación por metales pesados y otras sustancias químicas; priorizando niños, gestantes y adultos mayores.

1. Sistematización de la evidencia existente para la elaboración de los mapas de riesgo ambiental por regiones.
2. Evaluación de los riesgos en la salud de las personas con relación a metales pesados y otras sustancias químicas por regiones tanto para actividades formales e informales, considerando los aspectos de la actividad productiva y el ambiente mediante equipos multidisciplinarios.
3. Identificación de los peligros con relación a metales pesados y otras sustancias químicas por regiones tanto para actividades formales e informales, considerando los aspectos de la actividad productiva y el ambiente mediante equipos multidisciplinarios.

OE 2: Determinar las brechas para realizar una adecuada atención integral en los servicios de salud de las poblaciones expuestas a contaminación por metales pesados y otras sustancias químicas; priorizando niños, gestantes y adultos mayores.

1. Elaboración y actualización de las guías, protocolos, instrumentos y tecnologías para la prevención y la atención integral de metales pesados y otras sustancias químicas.
2. Identificación de las brechas de diagnóstico, procedimientos y tratamientos de la contaminación por metales pesados y otras sustancias químicas.
3. Identificación de las brechas, con participación de las comunidades (diálogo intercultural en salud), con relación a la atención en redes integradas.

OE 3: Sistematizar la información de experiencias exitosas en el manejo de poblaciones expuestas a metales pesados y otras sustancias químicas.

1. Estudios sobre los modelos de atención integral en el mundo para el manejo de poblaciones expuestas a metales pesados y otras sustancias químicas.
2. Estudios de la efectividad de intervenciones para el manejo de poblaciones expuestas a metales pesados y otras sustancias químicas.
3. Factores claves que contribuyeron al éxito de las intervenciones en el manejo de poblaciones expuestas a metales pesados y otras sustancias químicas.

m) Problema sanitario: Articulación intersectorial e intergubernamental entre los actores del Sistema Nacional de Salud

OE 1: Identificar los problemas de regulación e implementación que dificulten la articulación intersectorial e intergubernamental.

1. Identificación y evaluación de estrategias para mejorar el acceso a la información en los diferentes sectores y niveles de gobierno.
2. Identificación de brechas normativas que dificulten la implementación de políticas de articulación intersectorial e intergubernamental, orientadas a resolver los problemas de salud.





3. Identificación de barreras (organizativas, funcionales, financieras, recursos humanos u otros) que dificulten la implementación de políticas orientadas a mejorar la articulación intersectorial e intergubernamental.

OE 2: Promover la articulación intersectorial e intergubernamental en base a buenas prácticas nacionales e internacionales.

1. Diseño y desarrollo, en base experiencias exitosas, de estrategias para promover la articulación intersectorial e intergubernamental de comunicación e información en salud con un enfoque intercultural e inclusivo.
2. Implementación de tecnologías de información y comunicación en salud a fin de mejorar la articulación intersectorial e intergubernamental.
3. Identificación de modelos regulatorios de buenas prácticas, a nivel nacional e internacional, de articulación intersectorial e intergubernamental.

OE 3: Fomentar el desarrollo de equipos multidisciplinares debidamente capacitados para movilizar recursos e implementar soluciones.

1. Establecimiento de estrategias para la conformación de redes con equipos multidisciplinares con enfoque intersectorial e intergubernamental, sostenible en el tiempo, para situaciones cotidianas y de emergencia sanitaria.
2. Establecimiento de estrategias para la formación y fortalecimiento de competencias del recurso humano con enfoque intersectorial e intergubernamental.
3. Identificación y fomento de mecanismos de financiamiento para la conformación de equipos multidisciplinares a fin de movilizar recursos e implementar soluciones.

OE 4: Desarrollar y validar propuestas de solución innovadoras para mejorar la eficiencia y efectividad en la implementación de políticas públicas de salud.

1. Sistematización de la evidencia respecto a soluciones innovadoras en la mejora de la eficiencia y efectividad en la implementación de políticas públicas de salud.
2. Evaluación de la eficacia y eficiencia de los mecanismos de concertación y políticas públicas en salud implementados.
3. Evaluación de la viabilidad en la implementación de soluciones innovadoras para mejorar la eficiencia y efectividad en la implementación de políticas públicas de salud.

n) Problema sanitario: Vacunación e inmunización

OE 1: Mejorar la información sobre carga de enfermedad en enfermedades inmunoprevenibles y evaluar el impacto de las vacunas en todos los grupos poblacionales, incluyendo el desarrollo de herramientas biotecnológicas y nuevas vacunas para enfermedades desatendidas y de interés nacional.

1. Determinación de la carga de enfermedad de patologías inmunoprevenibles con énfasis en Bordetella pertussis, virus de la influenza, neumococo, meningococo, virus sincitial respiratorio, virus del dengue, virus papiloma humano, virus varicela zoster, virus de la hepatitis B, SARS-CoV-2, y arbovirus.





2. Seroprevalencia para evaluar la cobertura de las vacunas incluidas en el calendario de vacunación.
3. Vigilancia etiológica y genómica activa de patógenos inmunoprevenibles en humanos, animales y ambiente desde un enfoque de Una Salud.

OE 2: Incrementar la cobertura de vacunación en todos los grupos poblacionales optimizando el acceso a vacunas, vigilancia epidemiológica, sistemas de información y fortaleciendo las competencias del personal de salud en todos los niveles de gobierno.

1. Determinación de las barreras en el proceso de vacunación, incluyendo estudios operativos para mejorar su cobertura.
2. Implementación de estrategias innovadoras en los sistemas de información tanto para el personal de salud y la población.
3. Estrategias innovadoras en educación a personal de salud en vacunación y en enfermedades inmunoprevenibles.

OE 3: Fortalecer la concienciación y confianza en la vacunación a través de la comunicación asertiva y educación a la población.

1. Estudios cualitativos para conocer la percepción y confianza de la población sobre la seguridad, aceptabilidad y eficacia de la vacunación.
2. Estrategias para promover una mayor participación de agentes comunitarios de salud en las actividades de vacunación.
3. Diseño e implementación de estrategias de comunicación asertiva con enfoque intercultural.

o) Problema sanitario: Inseguridad alimentaria

OE 1: Mejorar la medición y la comprensión de la inseguridad alimentaria y sus determinantes según diferentes escenarios geográficos y socioculturales que respondan a la diversidad del país, priorizando las poblaciones vulnerables.

1. Caracterización de los patrones alimentarios y sus determinantes (disponibilidad, accesibilidad, costo a una dieta saludable, etc.) considerando los diferentes escenarios geográficos y socioculturales.
2. Vigilancia alimentaria nutricional mediante encuestas de consumo por etapas de vida a nivel nacional y regional periódica para investigar los patrones de consumo, sus determinantes e impacto en la salud y el medio ambiente.
3. Medición de la inseguridad alimentaria e identificación de las poblaciones más vulnerables y sus determinantes.

OE 2: Fortalecer el abordaje de las intervenciones multisectoriales para promover la alimentación saludable (nutritiva e inocua), reducir la inseguridad alimentaria, desarrollando tecnologías para la evaluación y educación alimentaria adecuados al cambio climático, emergencias y los contextos sociales y culturales del país.





1. Educación nutricional y promoción de hábitos alimentarios saludables: Investigación sobre intervenciones educativas en escuelas, comunidades y medios de comunicación incluyendo intervenciones digitales; para promover una alimentación saludable haciendo énfasis en la promoción de productos locales y la reducción del consumo de alimentos ultraprocesados.
2. Desarrollo de intervenciones que fortalezcan las acciones de doble finalidad de la Organización Mundial de la Salud (regulación de la alimentación no saludable, alimentación preescolar-escolar, programa de nutrición materna y prenatal, mujeres en edad fértil).
3. Diseño de estrategias de políticas públicas para promover el consumo de dietas saludables y sostenibles (subsidios, impuestos, entre otros).
4. Diseño y validación de herramientas de seguimiento (observatorio de inseguridad alimentaria, plataformas informáticas de difusión, entre otras).

OE 3: Mejorar los procesos de implementación de las intervenciones en condiciones reales desarrollando un sistema de acompañamiento continuo y evaluación del impacto, generando evidencia de su efectividad.

1. Diseño de modelos y estrategias para afrontar la inseguridad alimentaria considerando las medidas de resiliencia en los hogares de población vulnerable frente a la inseguridad alimentaria e hídrica en el contexto de cambio climático.
2. Evaluación de los programas sociales y su impacto en seguridad alimentaria (diseño, proceso, resultado e impacto).
3. Monitoreo y evaluación de implementación de políticas que abordan la inseguridad alimentaria y procesos que aseguren el cumplimiento de la normativa.



p) Problema sanitario: Efectos del cambio climático con énfasis en el fenómeno El Niño

OE 1: Caracterizar, monitorear y predecir la evolución del cambio climático y fenómeno de El Niño.

1. Evaluación del impacto del cambio climático a nivel de diferentes escenarios del país.
2. Desarrollo de modelos climáticos y su relación con la salud.
3. Desarrollo de herramientas para el monitoreo de los eventos climáticos incluyendo observatorios.

OE 2: Estimar la exposición, vulnerabilidad, efectos e impacto del cambio climático en la salud de la población y en el medio ambiente.

1. Vulnerabilidad y adaptación al cambio climático de las diferentes regiones del país, y medición del impacto del cambio climático en las condiciones de vida, trabajo y salud de las poblaciones vulnerables.



2. Desarrollo de modelos predictivos de los efectos del cambio climático en las condiciones de vida y salud de las diversas poblaciones del país.
3. Desarrollo de estudios de carga de enfermedad y económicos sobre el cambio climático y su relación con la salud.

OE 3: Diseñar, implementar y evaluar políticas e intervenciones para la adaptación y mitigación del cambio climático.

1. Desarrollo de sistemas de alerta temprana para daños y eventos climatológicos.
2. Desarrollo, implementación y evaluación de intervenciones orientadas a la adaptación y mitigación del impacto del cambio climático en la salud.
3. Desarrollo de estudios de innovación orientados a la adaptación y/o mitigación del cambio climático en la salud.

q) Problema sanitario: Determinantes Sociales de la Salud

OE 1: Identificar las desigualdades, inequidades o disparidades en la población relacionada a la salud y el bienestar.

1. Evaluación de las desigualdades, inequidades y disparidades relacionadas con la condición socioeconómica, étnica, demográfica, migratoria, geográfica, entre otros, en la salud y bienestar de la población.
2. Identificación de los determinantes prioritarios a nivel estructural, intermedio e individual relacionados con la desigualdad, inequidad y disparidad en la salud y bienestar de la población.
3. Evaluación de la desigualdad en la distribución de recursos y servicios en el ámbito nacional con relación a la salud y bienestar de la población.

OE 2: Evaluar las estrategias de abordaje de los determinantes sociales identificados para mantener y mejorar la salud y el bienestar de la población con énfasis en grupos vulnerables.

1. Evaluación de las intervenciones que aborden las desigualdades, inequidades y disparidades relacionadas en la salud y bienestar según condición socioeconómica, étnica, demográfica, migratoria, geográfica, entre otros.
2. Evaluación de estrategias a nivel nacional, regional y local que abordan la desigualdad en la distribución de recursos y servicios relacionada a la salud y bienestar de la población.
3. Evaluaciones de evidencia que aborden las desigualdades, inequidades y disparidades en la salud y bienestar de la población en distintas etapas de vida.

OE 3: Desarrollar estrategias de implementación en un marco multidisciplinario e intersectorial para mantener y mejorar la salud y el bienestar de la población con énfasis en grupo vulnerables.





1. Adaptación e implementación de intervenciones que aborden las desigualdades, inequidades y disparidades relacionadas en la salud y bienestar según condición socioeconómica, étnica, demográfica, migratoria, geográfica, entre otros.
2. Desarrollo y mejora de estrategias a nivel nacional, regional y local que abordan la desigualdad en la distribución de recursos y servicios para mantener y mejorar la salud y bienestar.
3. Desarrollo de modelos de intervención multidisciplinaria para la implementación de estrategias que aborden las desigualdades, inequidades y disparidades en la salud y bienestar en la población peruana.

OE 4: Monitorizar las intervenciones desarrolladas para mantener y mejorar la salud y el bienestar de la población.

1. Evaluación del impacto económico y social de la distribución de recursos y servicios en las desigualdades, inequidades y disparidades en la salud y bienestar de la población.
2. Evaluación de los resultados de las intervenciones que aborden las desigualdades inequidades y disparidades relacionadas en la salud y bienestar según condición socioeconómica, étnica, demográfica, migratoria, geográfica, entre otros.
3. Evaluación del impacto de las estrategias a nivel nacional, regional y local que abordan la desigualdad en la distribución de recursos y servicios para mantener y mejorar la salud y bienestar.





Anexo N° 06
Requisitos para Proyecto de Investigación

REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Carta del investigador dirigida al director ejecutivo del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz", solicitando revisión y aprobación del Proyecto adjuntando lo siguiente:

1. Una copia del Proyecto de Investigación (físico).
2. Una copia del proyecto de tesis en formato digital, enviada al correo doc.investigacion@hcllh.gob.pe o docenciaeinvestigacion@hcllh.gob.pe.
3. Carta de compromiso del investigador (incluyendo correo electrónico y número de teléfono).
4. Carta de compromiso del asesor, en la que se compromete a brindar el asesoramiento correspondiente para la investigación en el área seleccionada.
5. Nómina del equipo de investigación.
6. Estructura del proyecto de investigación de su universidad.
7. Carta de aprobación del Comité de Ética de la universidad o resolución decanal (para personal externo).
8. Instrumento de recolección de datos aprobado por la universidad, validado por expertos (metodólogo, estadista y especialista).
9. Comprobante de pago
 - S/. 400.00 c/u por la revisión del Proyecto de Investigación sin vínculo (A01045)
 - S/. 350.00 c/u por la revisión del Proyecto de Investigación con vínculo (A01011)



"INGRESAR LOS DOCUMENTOS POR MESA DE PARTES, CON EL VISTO BUENO DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN"



Anexo N. °07
Requisitos para Presentación de Casos Clínicos

REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DE CASOS CLÍNICOS

Carta del investigador dirigida al director ejecutivo del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz", solicitando revisión y aprobación del Trabajo de Investigación adjuntando lo siguiente:

- Una copia del Caso Clínico (físico).
- Una copia del Trabajo de Investigación (Caso Clínico) en formato digital, enviada al correo doc.investigacion@hcllh.gob.pe o docenciaeinvestigacion@hcllh.gob.pe.
- Carta de compromiso del investigador (incluyendo correo electrónico y número de teléfono).
- Carta de compromiso del asesor, en la que se compromete a brindar el asesoramiento correspondiente para la investigación en el área seleccionada.
- Nómina del equipo de investigación.
- Estructura del Trabajo Académico (Reporte de Casos o Caso Clínico) de su universidad.
- Carta de aprobación del Comité de Ética de la universidad o resolución decanal (para personal externo).
- Comprobante de pago
 - S/. 400.00 c/u por la revisión del Trabajo de Investigación sin vínculo (A01045)
 - S/. 350.00 c/u por la revisión del Trabajo de Investigación con vínculo (A01011)

"INGRESAR LOS DOCUMENTOS POR MESA DE PARTES, CON EL VISTO BUENO DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN"





Anexo N.º 08
Formato para presentación de proyectos de investigación

1. **Título:** Extensión máxima de 20 palabras.
2. **Autor(es):** Presentar el orden de los autores de la investigación.
3. **Filiación:** señalar las filiaciones institucionales de cada autor, siguiendo la siguiente secuencia (profesión, lugar de trabajo).
4. **Autor corresponsal:** señalar los datos que recibirán las comunicaciones del comité, siguiendo la siguiente frecuencia: (Nombres y Apellidos, Número de celular, correo electrónico).
5. **Planteamiento del Problema:** Describe la problemática a estudiar de lo general a lo específico.
6. **Pregunta de investigación:** Es clara y concisa, contiene las variables, población, lugar y periodo.
7. **Objetivo general:** son claros y medibles, contienen las variables, población, lugar y periodo.
8. **Justificación teórica, práctica y metodológica:** explica la relevancia y utilidad del estudio.
9. **Hipótesis de investigación:** su redacción es clara y contiene las variables, población, lugar y periodo.
10. **Limitaciones:** declarar los sesgos que presentara el estudio.
11. **Materiales y métodos (diseño, tipo de estudio, población, muestras, variables, técnicas, instrumentos, recolección de datos, plan de análisis, aspectos éticos):** identificación y operacionalización adecuadamente las variables de estudio, la selección del diseño del estudio está acorde a los objetivos propuestos en el proyecto de investigación.





Anexo N.º 09

Formato para presentación de casos clínicos

1. **Título:** Extensión máxima de 20 palabras
Autor(es) Presentar el orden de los autores de la investigación.
2. **Filiación:** señalar las filiaciones institucionales de cada autor, siguiendo la siguiente secuencia (profesión, lugar de trabajo).
3. **Autor corresponsal:** señalar los datos que recibirán las comunicaciones del comité, siguiendo la siguiente frecuencia: (Nombres y Apellidos, Número de celular, correo electrónico).
4. **Cuerpo del texto o del caso clínico:** el cuerpo del informe debe estar redactado en tercera persona y en tiempo pasado. Evitar el uso de siglas y utilizar una narrativa fluida para describir de manera detallada el caso clínico. Utilizar un lenguaje médico profesional y asegurar que la información sea clara y precisa. Si es necesario, puede solicitar asesoría metodológica en el área de investigación del HCLLH.
5. **Anamnesis:** esta sección debe contener todos los datos relevantes del paciente, como sexo, edad, etc. Además, es importante incluir los antecedentes personales del paciente, como enfermedades previas, intervenciones quirúrgicas o tratamientos anteriores. También se debe mencionar los antecedentes familiares relacionados con la enfermedad actual.
6. **Exploración física:** describa de manera detallada la exploración física realizada al paciente, incluyendo todos los datos y hallazgos que sean relevantes para el caso clínico. (información completa de los signos y síntomas observados).
7. **Pruebas complementarias:** Enumerar y describir de forma sistemática todas las pruebas complementarias realizadas, como análisis de laboratorio, estudios de imágenes u otros exámenes pertinentes al caso. Utilizar viñetas para presentar los hallazgos de manera clara y ordenada. De existir resultados contradictorios o inesperados, mencionarlos y explicar su relevancia.
8. **Interconsulta:** Mencionar las interconsultas realizadas y el motivo detrás de cada una. Incluir los resultados y las recomendaciones proporcionadas por los especialistas o subespecialistas involucrados en el caso clínico.
9. **Tratamiento:** Describir el tratamiento final aplicado al paciente en función del diagnóstico obtenido. Mencionar las especialidades médicas de los profesionales, utilizar los nombres genéricos y las dosis de acuerdo con las regulaciones sanitarias vigentes.
10. **Evolución:** proporcionar el resumen de la evolución del paciente desde el inicio del padecimiento hasta el momento del término del estudio. Incluye el pronóstico del paciente y cualquier cambio significativo en su estado de salud.





11. **Resultados:** presenta en orden cronológico todos los métodos utilizados para establecer el diagnóstico final. Interpreta de manera adecuada los hallazgos de los estudios y proporciona un sentido clínico relevante. Los resultados deben ser legibles, concisos, claros, veraces y autoexplicativos.
12. **Discusión y conclusiones:** En esta sección, explica cómo llegaste a la conclusión o diagnóstico final del caso clínico. Puede realizar una discusión de los hallazgos y compararlos con la literatura médica existente, así como también resaltar las contribuciones originales a los aspectos novedades que pueden surgir del caso.
13. **Agradecimiento:** Si hubo colaboradores que no cumplieron con los criterios de autoría, pero brindaron apoyo y contribuciones significativas al caso clínico, menciónalos en esta sección como agradecimiento.
14. **Bibliografía:** se utiliza al estilo Vancouver para la presentación de las referencias bibliográficas.





Anexo N.º 10
Formato de modelo de carta del investigador(a) solicitando la revisión y aprobación del proyecto de investigación

Solicito: _____

Lugar y fecha: _____

Señor:
 Director Ejecutivo
 Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

De mi consideración:

Yo, _____, identificado(a) con DNI N.º _____, en mi calidad de Investigador(a) Principal, me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, solicitar la revisión y aprobación del Proyecto de Investigación titulado:

“ _____ ”.

El referido proyecto será ejecutado en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, en estricto cumplimiento de las normas éticas, legales y administrativas vigentes, así como de los lineamientos establecidos por el Comité Institucional de Ética en Investigación (CIEI) y la normativa institucional correspondiente.

Para tal efecto, adjunto a la presente la documentación requerida, conforme a los lineamientos y procedimientos establecidos por la institución, a fin de continuar con el trámite de evaluación y autorización correspondiente.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente solicitud, quedo de usted.

Atentamente,

 Firma del Investigador(a)

Nombre completo: _____
 DNI: _____
 Correo electrónico: _____
 Teléfono: _____





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

Anexo N.º 011

Formato del Modelo de la Carta de Compromiso del Investigador(a)

CARTA DE COMPROMISO DEL INVESTIGADOR(A)

Lugar y fecha

Yo, _____, identificado(a) con DNI N.º _____, investigador(a) principal del Proyecto de Investigación titulado: "_____", manifiesto mi

compromiso de que, al haber obtenido las facilidades brindadas por el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz para la ejecución del presente proyecto ya sea mediante el acceso a datos estadísticos, revisión de historias clínicas, realización de entrevistas a pacientes o al personal de la institución, y/o aplicación de encuestas para la obtención de información cumpliré con las disposiciones institucionales establecidas.

En tal sentido, me comprometo expresamente a que, una vez concluido el proyecto de investigación y sustentada la tesis correspondiente, entregaré un (01) ejemplar de la tesis debidamente empastada a la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, como constancia del uso responsable de la información y de las facilidades otorgadas.

Asimismo, declaro que el desarrollo del estudio se realizará respetando los principios éticos de la investigación, la confidencialidad de la información y la normativa vigente.

Firmo la presente en señal de conformidad.

Atentamente,

Firma del Investigador(a)

Nombre completo: _____
DNI: _____
Correo electrónico: _____
Teléfono: _____





Anexo N.º 012
Formato del Modelo de la Carta de Compromiso del Asesor(a)

CARTA DE COMPROMISO DEL ASESOR(A)

Lugar y fecha

Yo, _____, identificado(a) con DNI N.º _____, en mi calidad de asesor(a) del Proyecto de Investigación titulado: " _____ " del investigador (a) _____, manifiesto mi compromiso de brindar asesoramiento permanente, orientación académica y acompañamiento metodológico durante todas las etapas del desarrollo del proyecto de investigación, garantizando la calidad científica del estudio, así como el estricto cumplimiento de los principios éticos y de la normativa institucional vigente.

En señal de conformidad, suscribo la presente carta de compromiso.

Atentamente,

Firma del Asesor (a)

Nombre completo: _____
DNI: _____
Correo electrónico: _____
Teléfono: _____





Anexo N.º 013
Formato de la carta de compromiso de confidencialidad del investigador(a)

Lugar y fecha: _____

Yo, _____, identificado(a) con DNI N.º _____, en mi calidad de investigador(a) del Proyecto de Investigación titulado: " _____",

declaro bajo compromiso de honor que mantendré estricta confidencialidad y reserva respecto a toda la información clínica, administrativa y de carácter sensible de los pacientes del hospital, a la que tenga acceso directa o indirectamente durante la ejecución del estudio.

Me comprometo a garantizar la protección, anonimización y adecuado tratamiento de los datos personales y clínicos de los pacientes, utilizando dicha información exclusivamente con fines de investigación, conforme a lo aprobado en el protocolo de investigación, evitando su divulgación, reproducción, cesión o uso no autorizado.

El presente compromiso se asume en cumplimiento de la Ley N.º 29733 – Ley de Protección de Datos Personales, su Reglamento (D.S. N.º 003-2013-JUS), la normativa institucional del hospital, los principios éticos de la investigación en seres humanos, las Buenas Prácticas Clínicas y las disposiciones emitidas por el Comité Institucional de Ética en Investigación (CIEI).

En señal de conformidad y responsabilidad, firmo la presente.



Atentamente,

Firma del Investigador(a)

Nombre completo: _____
DNI: _____

